

# CIUDADANÍA GLOBAL TRANSDISCIPLINARIEDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE



## Tomo I

### CASO





Universidad Bicentaria de Aragua

**SERIE NODO ITC**

Volumen 2, N° 1, Agosto 2021

**COMITÉ EDITORIAL**

Germán López (USC, Colombia)  
Crisálida Villegas G (UBA, Venezuela)  
Arturo Dávila (UNIVERIS, Ecuador)  
Alicia Uzcátegui (UPEL, Venezuela)  
Eugenia Repreza (Universidad Católica, El Salvador)  
Yesenia Centeno (NODO ITC, Venezuela)  
Rosa B. Pérez (UNA, Venezuela)

**PORTADA**

Yesenia Centeno

**DIAGRAMACIÓN Y COMPILACIÓN**

Crisálida Villegas  
Nohelia Alfonzo  
Yesenia Centeno

**FORMATO ELECTRONICO**

Nohelia Alfonzo

Fecha de Aceptación: Marzo, 2021

Fecha de Publicación: Agosto, 2021

Se permite la reproducción total o parcial de los trabajos publicados, siempre que se indique expresamente la fuente.



© UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA

Depósito Legal: AR2021000086

ISBN: 978-980-6508-09-5

Reservados todos los derechos conforme a la Ley



#### AUTORIDADES

**Basílio Sánchez Aranguren**

Rector

**Manuel Piñate**

Vicerrector Académico

**Gustavo Sánchez**

Vicerrector Administrativo

**Edilia Papa**

Secretaria

**Serie NODO ITC, Volumen 2, Número 1, Año 2021**

**San Joaquín de Turmero- Universidad Bicentenario de Aragua**

Es una publicación correspondiente a la Serie Nodo ITC, que tiene como propósito divulgar los estudios, casos o experiencias de interés para el desarrollo de la ciencia, la investigación universitaria y el pensamiento transcomplejo; producto de la actividad de los miembros del Nodo ITC (Investigación, Transcomplejidad y Ciencia) de la Red Internacional InComplex. Es una publicación arbitrada por el sistema doble ciego, el cual asegura la confidencialidad del proceso, al mantener en reserva la identidad de los árbitros.



## ÍNDICE

N°		pp.
	<b>Introducción</b>	<a href="#">5</a>
I.	<b>Fin de la Pobreza. Una Lucha Transversal.</b> María T. Hernández	<a href="#">9</a>
II	<b>Hambre Cero.</b> Sandra Jiménez	<a href="#">21</a>
III.	<b>Salud y Bienestar. Crisis de Venezuela en Latinoamérica</b> Maite Marrero	<a href="#">34</a>
IV.	<b>Educación de Calidad. Avanzar hacia este objetivo para el Desarrollo Sostenible</b> Alicia Uzcategui	<a href="#">41</a>
V.	<b>Igualdad de Género.</b> Idalia Martínez y Zahira Silano	<a href="#">56</a>
VI.	<b>Compromiso Ambiental en el acceso y la calidad del agua de consumo en Venezuela visto desde los estudios CTS.</b> Yesenia Centeno y Claudia Zuriaga	<a href="#">63</a>
VII.	<b>Energía Asequible y No Contaminante en Venezuela.</b> José Cordero y Cristina Rojas	<a href="#">83</a>
VIII.	<b>El Teletrabajo ¿Precarización Laboral o Trabajo Decente?.</b> Nohelia Alfonzo	<a href="#">93</a>
	<b>Referencias</b>	<a href="#">108</a>



## INTRODUCCIÓN

La Agenda para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que, a su vez, promueve la paz universal dentro de un concepto más amplio de libertad. Su importancia se demuestra en el propósito de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, hacer frente al cambio climático, haciendo realidad los derechos humanos de todas las personas.

La misma está constituida por 17 objetivos de desarrollo sostenible que se aspira alcanzar durante los próximos 15 años a través de las metas establecidas por cada objetivo. Todos los países están comprometidos en generar acciones y políticas que permitan el logro de estos objetivos, de acuerdo a sus capacidades, realidades y niveles de desarrollo, respetando sus políticas.

En la Agenda 2030 se detallan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuyas metas garantizarán un futuro mejor para todos. Dichos objetivos son los siguientes: 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos, 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, 9. Industria, innovación e infraestructuras. El objetivo 10. Reducir la desigualdad en y





entre los países, 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad, 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En el presente libro se plantean ocho capítulos, dedicados a un objetivo de desarrollo sostenible en particular. En cada apartado se pretende brindar información actualizada acerca de los ODS en el caso de Venezuela, así como también, aportar soluciones y varias opciones para poner en práctica los ODS.

El capítulo uno presenta importantes visiones relacionadas Objetivo 1 de Desarrollo Sostenible, poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes, referente a lo que se ha hecho en el país en vía de consolidar el fin de la pobreza y tiene como propósito contribuir a la consecución de este ODS.

El capítulo dos expresa el ODS 2 poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, en ese terreno Venezuela, vive una situación que se agudiza, como efecto de una menor distribución de alimentos, para un sector deprimido.

Dentro del capítulo tres se aboca al ODS 3 garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, explica el trabajo del Estado venezolano en materia de salud pública en contraposición con la realidad que refleja el aumento de los índices negativos referentes a la salud.

Referido al capítulo cuatro se puntualiza el ODS 4 garantizar una enseñanza inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, se resalta aspectos fundamentales, primero la educación de calidad es un objetivo de largo alcance en Venezuela y, segundo la educación de calidad en tiempos adversos por el contexto socioeconómico actual.

Contenido en el capítulo cinco se desarrolla el alcance del ODS 5, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, realiza un recorrido histórico e implicaciones legales de la igualdad de género en Latinoamérica y en Venezuela.

El capítulo seis, correspondiente al ODS 6 garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, abarca desde la conceptualización en los planes de estado, hasta una postura de vinculación con los estudios CTS en el compromiso medioambiental referido al acceso y a la calidad del agua de consumo humano en Venezuela.

Por su parte, el séptimo referido al ODS 7, garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, en relación a Venezuela, muestra el análisis de informaciones de medios digitales y publicadas de manera extraoficial, puesto que no existe por parte de los entes gubernamentales cifras reales que permitan medir el alcance de este objetivo.

Finalmente, el capítulo ocho presenta los avances del ODS 8, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, muestra que la inclusión parte del trabajo decente para todos, manifiesta que la globalización ha afectado al trabajo, por lo que actualmente muchas personas trabajan por medio del teletrabajo, al realizar actividades laborales a través de herramientas tecnológicas.

Algunos de estos capítulos, mencionan de qué manera la pandemia por el COVID-19 ha influido en el panorama mundial y por ende en el retraso del logro de los ODS. Se destaca la participación tanto del sector privado como del sector público, en materia de desarrollo sostenible. Se reconoce el emprendimiento venezolanos, por parte de algunas organizaciones e iniciativas que muestran preocupación por la situación a nivel socio ambiental; así como la utilización de forma consciente y eficiente de los recursos agrícolas y energéticos.

Se debaten sobre temas como el teletrabajo, metodología laboral que ha aumentado su implementación desde el surgimiento de la pandemia; asimismo, se muestran casos como el colapso eléctrico ocurrido en el 2019, la situación



---

alimenticia y el acceso al agua el cual tuvo un gran impacto en todo el país. Entre muchos otros interesantes y relevantes asuntos entrelazados con los ODS.

*Nodo ITC*





**ODS 1.  
Poner fin a la pobreza  
en todas sus formas  
en todas partes**



**I. FIN DE LA POBREZA. UNA LUCHA  
TRANSVERSAL**

**María T. Hernández<sup>1</sup>**

El mundo actual afronta inmensos desafíos, algunos sumamente preocupantes por los riesgos mundiales que representan para la salud, las consecuentes crisis humanitarias y los desplazamientos forzados de la población, que amenazan con anular muchos de los avances en materia de desarrollo humano logrados durante los últimos decenios. Desde esa perspectiva, es claro reconocer que pelagra la supervivencia de muchas sociedades obligando a los dirigentes y responsables políticos del mundo a incluir el desarrollo sostenible, entre sus prioridades nacionales, como compromiso audaz para erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

En ese contexto, en septiembre de 2015 se deliberó y aprobó la Agenda para el Desarrollo Sostenible (AODS), señalando los principios inspirados en la Carta de Naciones Unidas (1945) y una visión para el mundo, que luego se concreta en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con sus metas e indicadores (Naciones Unidas, 2016), para impulsar y garantizar su cumplimiento en todos los países y regiones mediante objetivos que transformarían al mundo para 2030 en todas sus formas.

Los ODS son producto del acuerdo resultado de un intenso proceso de participación de los gobiernos, sociedad civil, sector privado y otros agentes de

<sup>1</sup>Doctora en Ciencias de la Educación. Directora de Investigación UBA: asquenis77@hotmail.com

desarrollo, por tanto, tienen un alto grado de compromiso de todas las partes interesadas para concretar una alianza mundial que promueva el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del ambiente y fin de la pobreza.

Conforme a esta argumentación, la Agenda 2030 busca asumir los retos presentes y futuros en procura de transformar la realidad actual, circunscribiendo una cosmovisión cambiante en la que los actores significantes están dispuestos a percatarse de las condiciones del entorno, presumiendo que la pobreza extrema, caracterizada por el hambre y la malnutrición, falta de cobijo, analfabetismo,

enfermedad, alta tasa de mortalidad infantil y la baja esperanza de vida, requiere reducirse.



Imagen 1: Pobreza en Venezuela  
Fuente: PROVEA

De ahí que este capítulo de la obra presenta importantes visiones relacionadas con la pobreza y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo propósito reside en contribuir a la consecución del Objetivo 1 de Desarrollo Sostenible y conocer que se ha hecho en el país en vía de consolidar el fin de la pobreza.

### **La pobreza como incapacidad para conseguir el bien**

La conciencia crítica y reflexiva de Amartya Sen (2009) permite trasladar y plasmar una parte de su pensamiento en torno a la pobreza, como un fenómeno multidimensional que puede injertarse en factores subjetivos y objetivos, concibiendo la pobreza, como la falta de recursos para satisfacer las necesidades básicas para la supervivencia, así como la ausencia de capacidades fundamentales que permitan a cualquier individuo insertarse en la sociedad, a través del ejercicio de su voluntad o la privación de la participación social.

Para este autor, la pobreza no es solo cuestión de escaso bienestar, sino de incapacidad para conseguir bienestar. De esa forma, se considera que la



humanidad debe espiritualizarse cada vez más, haciéndose cada vez más humanos en sentido pleno. Desde la mirada de Sen (2019:12) el significado de la pobreza es como “la buena vida, en la que se han realizado o florecido todas las capacidades encerradas en la naturaleza de los seres humanos”.

De ahí que, para lograr el fin de la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, crear empleos sostenibles y promover la igualdad, donde los sistemas de protección social, deban destinarse a mitigar los riesgos de los países propensos a sufrir desastres y brindar apoyo para enfrentarse a las dificultades económicas, ayudando a fortalecer las respuestas de las poblaciones afectadas ante pérdidas económicas inesperadas durante los desastres.

Al respecto, es significativa la visión de García (2018) quien expresa que hasta comienzos del siglo XIX, la pobreza era considerada como la norma de la vida humana, tal como lo eran las enfermedades devastadoras, la falta de educación o la libertad religiosa y política. Esa normalidad comenzó a cambiar durante la segunda mitad del

*La pobreza no es solo  
cuestión de escaso bienestar,  
sino de incapacidad para  
conseguir bienestar*

siglo XIX, cuando se fue haciendo evidente la industrialización iniciada en Gran Bretaña y luego rebatida en diversas partes de Europa occidental, haciéndose posible un mejoramiento significativo de los niveles generales de vida.

Así, fue floreciendo una nueva normalidad, en el que el bienestar constituyó la condición deseable y posible de la vida humana; a comienzos del siglo XX la mayor parte de los habitantes de los países más desarrollados vivían en asentamientos relativamente pequeños y con una limitada conciencia de la existencia de un mundo más amplio. En el siglo XXI, se inicia un cambio importante en el modo en el que el mundo está situado en el tiempo y espacio, en los que habitantes del planeta, son partícipes de lo que sucede con la humanidad y la vida de toda la población, cada vez más ligada unas a otras.

Lo precedente permite argumentar que, a pesar de los avances de los últimos años por contribuir a la disminución de la pobreza, el número de personas que



viven en situación extrema en el mundo, continúa siendo muy alto, hoy día hay más de 1.300 millones de personas y la mitad de ellas son menores de 18 años.

En ese contexto, el Banco Mundial (2012) trabaja con varios Gobiernos miembros en el financiamiento de proyectos, diseño de políticas y la realización de programas para poner fin a la pobreza en el mundo en desarrollo y reconoce que el abordaje de la pobreza abarca no sólo la privación material, sino también el bajo nivel de instrucción y de salud, asociado con la vulnerabilidad, exposición al riesgo y la falta de representación. Por ello, las Naciones Unidas a través de los programas para el Desarrollo (PNUD, 2010), promueven el cambio y vincula a los países con los conocimientos, experiencia y recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor y en el 2021, los objetivos del Grupo Banco Mundial son poner fin a la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida.

Para Sen (2009) el desarrollo que promueve el PNUD, constituye un proceso de expansión de las libertades humanas, favoreciendo las libertades políticas, facilidades económicas y las oportunidades sociales, lo que constituye garantía de transparencia y de protección que coadyuva las capacidades de los individuos, no obstante, se traduce en la privación de las capacidades básicas que podría ser entendido como pobreza de desarrollo humano. En ese plano reflexivo, Sen (2019) señala que la pobreza en este mundo complejo y complicado requiere un análisis claro para descubrir todas sus dimensiones, entre las que se cuenta la desigualdad social de las personas, por debajo de los estándares sociales o posición social claramente definida en la sociedad de hoy.

De acuerdo a lo señalado, ser pobre, desde la óptica de Sen (2009) no significa vivir por debajo de una línea imaginaria de pobreza, sino la carencia de determinados bienes y servicios, implicando un padrón de privaciones que imposibilita acceder a aquellos alimentos y servicios indispensables para tener una vida digna. Desde esa visión, Sen (2010:4) establece algunos criterios para identificar la pobreza, concentrándose en las variables más limitadas, como son “el comportamiento del ingreso o del gasto que tienen”.



---

Esos criterios constituyen la plataforma del llamado Índice de Desarrollo Humano (IDH, 1999:5) que formaría la base de recursos y habilidades que permiten el desarrollo humano. En definitiva, la solución para erradicar la pobreza extrema en las zonas más empobrecidas, para Sen (2010) supone un desafío a la humanidad, que tendrá que encontrar diferentes formas de asegurar el bienestar sin generar escasez, degradación del ambiente y destrucción de los medios de vida. Desde ese escenario, acabar con la pobreza en la actualidad, es de trascendental inquietud a nivel mundial, por cuanto la crisis del COVID-19 pone en riesgo décadas de desarrollo en la lucha contra ese flagelo que cada día se evidencia por el número de personas que viven en situación extrema.

Para 1999 había disminuido desde un 36 % a un 10 % en 2015, lo que podría incrementarse en todo el cosmos hasta llegar a afectar a 500 millones de personas dada la pandemia mundial. Indudablemente, los resultados esperados por los miembros de la Agenda 2030, convergen en una prospectiva y visión a futuro, ambiciosa y transformativa, sueñan con un mundo sin hambre, enfermedades ni privaciones, donde, las formas de vida puedan prosperar, en un mundo sin temor ni violencia, a una educación de calidad en todos los niveles, a la atención sanitaria y la protección social y donde esté garantizado el bienestar físico, mental y social.

Desde el prisma de García (2018) la pobreza está marcada por distintas formas de interpretación, asociado a las causas y factores que las determinan tanto a nivel regional, local, así como características relacionadas al nivel individual y del hogar. En ese orden, destaca primeramente a nivel regional las áreas geográficamente aisladas con una escasa fuente de recursos naturales, y condiciones climáticas adversas, entre otras.

A nivel local, la infraestructura, resulta el mayor determinante de la pobreza. Por ejemplo, los indicadores que han sido frecuentemente usados en diferentes ejercicios incluyen la cercanía a caminos pavimentados, a mercados importantes, los servicios públicos, como electricidad, disponibilidad de escuelas y centros médicos, así como la distancia a los centros administrativos locales, el acceso a

empleos y la distribución de la tierra. De la misma forma se concibe las características demográficas, económicas y sociales que poseen los hogares y los individuos. Dentro de las características demográficas se encuentran los indicadores de hogar y su estructura, la tasa de dependencia que refleja el número de miembros del hogar que no trabajan y que son dependientes y el sexo del jefe de familia.

En cuanto a las características económicas relacionadas con la pobreza, además del ingreso o el consumo, existen otras como son el tipo de empleo, las horas trabajadas y los derechos de propiedad. Entre las características sociales, se tienen indicadores como la salud, nutrición, la educación y la capacidad de refugiarse de las inclemencias del tiempo.

Sin embargo, encontrar un conjunto de características que causan y expliquen el fin de la pobreza, es solo un lado del fenómeno ya que como lo señala el Banco Mundial (2012) existen un importante número de técnicas econométricas para identificar las causas de la pobreza, pero son menos exitosas para encontrar el origen de esas causas.

Al respecto, Sachs (2015) señala que el considerar el fin de la pobreza hay que tener en cuenta dos situaciones que se relacionan intrínsecamente, primero, acabar con la situación en la que se encuentra una sexta parte de la humanidad, quienes viven en una extrema pobreza y su vida diaria consiste en la lucha por la supervivencia. Ese objetivo se advertiría cumplido, al lograr que todas las personas puedan disfrutar de niveles básicos de nutrición, asistencia sanitaria, servicios de agua y saneamiento, alojamientos, entre otras necesidades mínimas.

El segundo objetivo consiste en la posibilidad de que todos los países puedan subirse a la escalera del desarrollo, sobre todo, los más pobres, el cual puede cumplirse con la ayuda de la comunidad internacional en la posibilidad de brindar mejores condiciones para el comercio de países menos desarrollados, evitando incorporar problemas de barreras comerciales proteccionistas, prácticas económicas desestabilizadoras y el mal uso de normas de propiedad intelectual e





---

industrial, por lo que tanto en su creación como en su aplicación se cuenta con la agenda para el Desarrollo Sostenible.

### **Objetivos de Desarrollo del Milenio**

La nueva agenda para el Desarrollo Sostenible se afirma en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) elaborados en el año 2000, también conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), consisten en una agenda de sostenibilidad más amplia, buscan completar aquello que los ODM no lograron y van mucho más lejos para abordar las causas de fondo de la pobreza y la desigualdad, así como la necesidad universal de un desarrollo que beneficie a todas las personas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) apadrinados por todos los Estados Miembros (2015) como un llamado universal para poner fin a la pobreza, cuya meta se centró en la reducción del hambre, la pobreza, las enfermedades, la desigualdad de género y en garantizar el acceso al agua y el saneamiento para que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030 y trabajar por crear un mundo mejor y más justo. Igualmente, en estos objetivos se contempla la problemática ambiental y se pretende generar un desarrollo económico y social sostenible y justo.

En medio de toda esta vorágine, seguimos apostando por el desarrollo de nuevas ideas, poniendo en marcha nuevos procesos que interarticulan a la ciudadanía y los actores sociales, políticos y económicos con los ODS de la Agenda 2030, los cuales no tendrán ninguna viabilidad sino se identifica en estos, una oportunidad de auténtico cambio y de prosperidad solidaria dentro del respeto a los límites del planeta. Para ello, se hace necesario que las generaciones más jóvenes, tengan que trabajar en función de ODS como una palanca de transformación vinculados al Ser con sus valores bioéticos y morales, según Gamboa (2015).

No es casualidad que el preámbulo de la Agenda 2030 comience precisamente con ese compromiso: “Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el



mayor desafío al que se enfrenta el mundo y constituye un requisito ético y moral indispensable para el desarrollo sostenible”. Que de acuerdo con los estándares implícitos en el estilo de vida predominante en la sociedad actual, se considera pobre a quien no obtiene o no puede procurarse recursos suficientes para llevar una vida mínimamente respetable y digna.

Construir desde los ODS referentes significativos para erradicar la pobreza, implica para la Comisión Económica América Latina y el Caribe (CEPAL,2018.) referenciar

los indicadores de pobreza, los cuales están representados por las necesidades básicas insatisfechas, entendido como los niveles mínimos de satisfacción que dificultan o amenazan el funcionamiento y desarrollo de la vida humana en sociedad, como es la educación,



Imagen 2: *Crece la pobreza en Venezuela*  
Fuente: *La Razón*

salud, alimentación y vivienda que según Maslow (1968) representan las necesidades de seguridad y protección.

Sin embargo, cubrir las necesidades de seguridad y protección no resuelve la situación existente, ya que lo que se pretende es acabar con la pobreza extrema, no disminuir la distancia entre ricos y pobres y menos igualar las rentas mundiales. Conforme a ese orden de ideas, la esfera del pensamiento de Sachs (2015) reafirma que uno de los desafíos en los que se debe trabajar para poner fin a la pobreza es la inclusión social y asigna un valor fundamental a la información y a la educación en los países pobres.

Este autor revela que la pobreza es un fenómeno que se puede combatir, pero que esa lucha se tiene que abordar desde diferentes frentes, comenzando por un análisis y conocimiento de sus causas, el orden de las soluciones y su valoración económica, donde la vinculación de la comunidad internacional comprometida en una aplicación continua y transparente de los recursos, se involucren generando la confianza en el mercado para que incrementen las rentas.



Tal problemática demanda una nueva comprensión del fenómeno, del cual ha de tenerse conciencia y reconocer que la solución y el proceso es una lucha por el ser humano, por su vida, sus condiciones y por las posibilidades de elección para que puedan explotar sus capacidades; seguido por un diagnóstico diferencial de cada lugar, un plan de inversión, un plan económico, un plan de donantes y un plan de gestión pública, contemplado en la nueva agenda 2030.

La cual es una agenda muy ambiciosa que se propone acabar con la pobreza de aquí a 2030, erradicando las desigualdades, sobre todo en países en desarrollo; donde se plantea que la pobreza es un problema de derechos humanos.

### **Pobreza un problema de derechos humanos**

En ese orden de ideas, el Consejo de Derechos Humanos (2012) mediante Resolución 21/11, aprobó los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos” cuyo objetivo es ofrecer orientación referente a la forma de aplicar las normas de derechos humanos, para delinear y aplicar políticas de reducción, combate y erradicación de la pobreza, así como una guía para lograr mediante el ejercicio de los derechos de las personas que viven en extrema pobreza el respeto y la protección dentro de todos los ámbitos de la estrategia pública.

Estos principios rectores se inspiran en instrumentos y acuerdos internacionales, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos entre otros, en los que se ratifica el compromiso natural de adoptar la Agenda 2030 como política pública, buscan construir una sociedad que respeta, protege y ejerce sus derechos en todas las dimensiones.

En consecuencia, su objetivo es erigir un sistema socialmente justo y asegurar una vida digna para las personas, independientemente de sus características lo que aporta principalmente a la consecución de los ODS. En definitiva, es importante tener en cuenta la gran relevancia que tiene la erradicación de la pobreza, certificación que se visualiza desde la perspectiva



legal, en virtud de ser algo perteneciente a los derechos humanos fundamentales y que irradia favoreciendo la solución de muchos problemas.

Esto debe reflejarse a la hora de llevar a cabo proyectos de cooperación que estén alineados con los 17 objetivos de desarrollo sostenible presentados por la ONU. Si se pone en práctica, podría marcar un cambio de rumbo y favorecer la justicia social en el mundo, para la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades más graves como contribución significativa al desarrollo sostenible.

### **Avances en Venezuela**

El N° 1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) busca poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, como uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad, considerando una meta clave para la consecución del resto de ODS, dado que sienta las bases de una sociedad más justa y erradica las desigualdades, sobre todo en países en desarrollo.

El fin de la pobreza, desde la visión de la Agenda 2030, constituye una iniciativa enfocada a reducir significativamente la cantidad de personas que no cuentan con los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas (alimentación, acceso a agua, educación, saneamiento). Para muchos comentaristas, se plantea como un objetivo ambicioso que pretende cambiar la condición en que vive gran parte de la población mundial, para que tengan una vida con confort y servicios de primera necesidad.

No obstante, la lucha para el fin de la pobreza es transversal al resto de acciones e incide en el resto de factores que la determinan, por cuanto menos pobres conformen una comunidad, es más fácil trabajar por escolarizar a los niños, por mejorar las relaciones interpersonales y de convivencia, así como crear proyectos productivos que les ayuden a generar recursos económicos a lo largo del tiempo. Por otra parte, para poner fin a la pobreza en materia social y de empleo según las tendencias recientes, constituye el telón de fondo de las

*La lucha para el fin de la pobreza es transversal al resto de acciones e incide en el resto de factores que la determinan*

tensiones políticas igualmente preocupantes que podrían poner en riesgo la cooperación internacional.



A nivel global, según un informe de la ONU, los resultados son positivos, hay una evolución optimista en cuestión de desarrollo, pero resultaría imposible mantener las acciones y los proyectos de cooperación si las personas de la comunidad con las cuales se está trabajando continúan en una situación de extrema pobreza.

Situación que es grave en Venezuela, donde la última información oficial sobre pobreza corresponde al primer semestre del 2015 cuando el Instituto Nacional de Estadística reporto una tasa de pobreza por ingresos de 33,1% y de pobreza extrema de 23,8%. Según necesidades básicas insatisfecha el reporte señala una tasa de pobreza de 19,7% y de pobreza extrema de 14,8%.

No obstante, fuentes no oficiales planteaban para ese año que la pobreza por ingresos afectaba al 73% de la población y para el 2019 alcanzaba al 94%, lo que evidencia según Sinergia (2019:39) que “El no cumplimiento de los objetivos y metas 1, 2 y 3 conforman una clara amenaza a la sobrevivencia de la población venezolana”.

En tal sentido, para mantener una sostenibilidad temporal en las acciones que



Imagen 3: *Sueldos en Venezuela condenan a la pobreza*  
Fuente: *El Nacional*

realizan las instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro por mejorar las condiciones de vida de un lugar, hay que erradicar la pobreza, ya que no hay proyecto que se pueda mantener en el tiempo, si la comunidad no tiene unos mínimos para sobrevivir y se ofrezcan los beneficios con igualdad e inclusión social.

Es por ello, que asumiendo las metas de la Agenda 2030, es asegurar que todas

las naciones y todas las personas en todas partes sean alcanzadas e incluidas en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un compromiso audaz para finalizar con la pobreza en todas sus formas y dimensiones de aquí a 2030.





---

Esto requiere centrarse en aquellos que viven en situaciones vulnerables, aumentar el acceso a recursos y servicios básicos y apoyar a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima. Para lograr poner fin a la pobreza es necesario un crecimiento económico inclusivo, crear empleos sostenibles y promover la igualdad, aplicando sistemas de protección social para mitigar los riesgos de los países propensos a sufrir desastres.

Por ello reconocer claramente que existe un problema que se quiere solucionar y esforzarse en plantear todas las alternativas de solución que se pueda, se instituyen como elementos fundamentales para erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, garantizando que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos; así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, los recursos naturales, las tecnologías apropiadas y los servicios financieros.

Esa misma visión la comparte Sen (2009:325) quien la plantea de la siguiente manera: ¿el foco de atención debería ser la pobreza absoluta o la pobreza relativa? ¿Debería estimarse la pobreza con una línea de corte que refleje un nivel debajo del cual la gente está absolutamente pauperizada o un nivel que refleje los estándares de vida usuales de un país en particular? No obstante, un país se vuelve más próspero en proporción al incremento del capital invertido por habitante.

Desde esa mirada, se concluye que a pesar que se lanzan muchas iniciativas para eliminar la pobreza, lo cierto es que en el mundo hay millones de personas pobres, también es un hecho que quienes son pobres tienen que luchar para conseguir comida, ropa y vivienda y lo lograrán si aprenden a estar satisfechos con lo básico y si se dedican a agradar a Dios y hacer su voluntad.





**ODS 2.**  
**Poner fin al hambre, lograr la  
seguridad alimentaria y la  
mejora de la nutrición y  
promover la agricultura  
sostenible**



**II. CERO HAMBRE**

**Sandra Jiménez<sup>2</sup>**

Centrar la atención en el segundo Objetivo del Desarrollo Sostenible ODS, trazado en la agenda 2030, es bastante ambicioso, abriéndose paso a las distintas realidades, que sin prever acontecimientos inusuales, como la epidemia por el covid19, marcó actos imprevisibles, que no se pueden obviar. Particularmente cuando la cuarentena, mantuvo resguardados en sus viviendas a un significativo número de personas, empresas de producción de diversos órdenes cerrados, pérdida de fuentes de trabajo y por consiguiente disminución de aportes económicos para la alimentación.

Frente a ese escenario, también está el comportamiento de cada país para dar cumplimiento al objetivo “Cero Hambre”, con efectos que se desprenden tanto de las acciones acometidas, como de las políticas discriminatorias, donde las economías menos fuertes se manifiestan en desventajas. En ese terreno evidentemente se destaca Venezuela, la cual no está al margen de la realidad mundial; aunada a una situación que se agudiza, como efecto de una menor distribución de alimentos, para un sector deprimido.

<sup>2</sup>Posdoctorado en Ciencias de la Educación, Doctora en Ciencias de la Educación, Magister en Planificación y Administración Educativa, Especialista en Andragogía, Profesor en Ciencias Sociales mención geografía e Historia, Docente de postgrado. Coordinadora de Investigación de la Academia Técnica Militar de Venezuela, sjimenezrodriguez@gmail.com



## Panorama alimenticio

La situación alimentaria en Venezuela, según reportes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO por el Observatorio Venezolano de la Salud. (2017:1) muestra una situación alimentaria en franco deterioro desde 2012, a pesar de haber otorgado el primer reconocimiento a Venezuela por:

...haber alcanzado anticipadamente la meta del Objetivo de Desarrollo del Milenio número uno (ODM-1): Reducir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre para 2015", a pesar de que ya empezaba a notarse el fenómeno de la escasez, el desabastecimiento de alimentos y el incremento desmedido de la inflación.

Panorama anticipado que se ha visto marcado en los últimos años por un profundo deterioro en las condiciones de vida de los venezolanos, revelados en informes de ENCOVI (2017) en “dos aspectos alterados de manera alarmante: la disponibilidad de alimentos y el respectivo acceso a los mismos, por un lado y la calidad en el patrón de compra semanal por el otro” (p. 52). Venezuela es el único país con tres cifras en inflación de alimentos de la región de América Latina y el Caribe, marcando un deterioro para la posibilidad que tienen los venezolanos de adquirir los alimentos necesarios de la canasta.

Como dato específico, el año 2015 estuvo marcado por la escasez de alimentos situado entre 50%-80% en rubros básicos, lo cual vino a incrementar la desnutrición, con una escalada inflacionaria del 315%, que un año más tarde alcanzaría la inflación más alta del mundo, colocándose por encima del 600%. Cifras que en lo específico corresponden a la tasa de inflación de alimentos y bebidas no alcohólicas; mientras que la tasa de inflación de alimentos para este año, según datos de la propia Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS, 2015) mostraban cifras alarmantes.

Escenario que abre una brecha, experimentando Venezuela mayores incrementos en la subalimentación, reportando FAO, OPS, WFP y UNICEF (2019) que “el número de personas con hambre se multiplicó por más de dos, de 2,9

millones de personas en 2013-2015 a 6,8 millones en 2016-2018” (p. 5). A lo que se suman nuevos problemas estructurales en la ingesta cotidiana de calorías para la seguridad alimentaria en Venezuela, con las distintas paradojas por las que atraviesa la crisis sistémica, expresado en una contracción del 44 % del Producto Interno Bruto entre 2014 y 2018, apuntada por los altos petroleros hacia una continua inflación, pero que aún no tocaba las brutales cotas de alza, del año 2021.

Soportado lo antes planteado en un ambicioso sistema de distribución de alimentos baratos, expresado, sobre todo, en las bodegas estatales Mercal (Mercados de alimentos) y las Casas de Alimentación. Ambos programas tuvieron, durante un tiempo, una indudable penetración en las zonas populares y empobrecidas del país.

Sin embargo el programa se inició con cajas de alimentos, abastecía por los Comités de las propias comunidades, quienes realizaban una distribución de alimentos prioritarios en la modalidad de entrega casa por casa. Pero el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos(2018) público un informe donde observaban que el programa CLAP no cumplía ciertas normas relativas al derecho a una alimentación adecuada, además de documentar la falta de contraloría, sujeto a controversias por denuncias de corrupción, de uso político, de retrasos y de aumentos de precios sin previo aviso. Postura que según la misma fuente resulta:

...de una combinación de políticas económicas y sociales implementadas por el Gobierno durante la última década, como el control estatal sobre el precio de los alimentos y los tipos de cambio de moneda extranjera, la mala gestión de las tierras cultivables confiscadas, el monopolio estatal de los suministros agropecuarios y la puesta en práctica de programas sociales sin objetivos nutricionales claros, se han generado niveles críticos de escasez alimentaria en un contexto en el que grandes segmentos de la población no tienen suficiente dinero para comprar los alimentos a precios de mercado.

Tal apreciación no se queda allí, pues de un tiempo para acá las bolsas CLAP vienen cada vez más con menos productos, sin contar los productos que

ya ni llegan porque o dejaron de mandarlas o no se tiene conocimiento de lo que ocurre. Lo cierto es que este programa no responde al propósito de asegurar la cesta básica de productos alimenticios, así según la Fundación Bengoa para la Alimentación y Nutrición (2019:2) la ingesta de comida, la escasez y el aumento de los precios resultan en un “Clap que se ha venido a menos en cantidad y calidad. A una familia de cinco miembros se le entregaba una caja de 12 alimentos que le duraba cinco días, en la actualidad esa misma familia recibe menos comida”.

Escenario que de modo inequívoco, permiten sostener que Venezuela pasa por una Emergencia Humanitaria Compleja, comprometiendo severamente el



Imagen 4: Pobreza en Venezuela escala a 87%  
Fuente: La Opinión

derecho humano a la alimentación de sus 31.8 millones de habitantes y especialmente de las poblaciones y comunidades en extrema pobreza por los efectos del hambre y la desnutrición, detectando España (2014), que existe un problema para adquirir suficientes alimentos. Y más

preocupante, cuando falta dinero o algún otro recurso, sin un programa compensatorio donde ampararse.

Estimada la seguridad alimentaria a partir de las respuestas a una serie de preguntas sobre las condiciones y comportamientos que caracterizan a los hogares, cuando experimentan dificultades para cubrir sus necesidades alimentarias básicas, la siguiente tabla muestra el comportamiento de la canasta semanal de alimentos en el hogar venezolano.



**Cuadro 1**  
**% de hogares según planificación de la compra semanal de alimentos**

Alimento	frecuencia	% cesta	% hogares
harina de maíz	5384	12,4	84,0
arroz y derivados	4563	10,5	71,2
harina de trigo y derivados	4471	10,3	69,7
Hortalizas	4100	9,4	63,9
Tubérculos	3334	7,7	52,0
carnes rojas	2831	6,5	44,1
carne de aves	2795	6,4,6	43
grasas	2405	5,5	37,5
queso	2381	5,5	37,1
pescado	2071	4,8 3	32,0
azúcar	2007	4,6	31,3
lácteos	1545	3,5	24,1
huevos	1511	3,5	23,6
frutas	1207	2,8	18,8
Embutidos	934	2,1	14,6
Leguminosas	897	2,1	14,0
Café	558	1,3	8,7
especies	522	1,2	8,1
Bebidas	28	0,1	0,4
Otros	17	0,0	0,3

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2016. UCAB-USB-UCV

Los resultados acerca de la compra de la canasta semanal de alimentos en el hogar revelaron que la harina de maíz y derivados fueron adquiridos por 84% de los hogares, seguido de alimentos que son también fuente importante de carbohidratos como el arroz y derivados en un 71%; siguiendo la harina de trigo y derivados en un 69,7%, que incluye distintas variedades de pan y pastas.

Estos tres grupos de alimentos representan aproximadamente la tercera parte del total en la canasta semanal de los veinte primeros alimentos reportados en la compra. Situando entre los diez primeros alimentos que los hogares adquieren semanalmente, a las hortalizas en el 63,9% y los tubérculos en 52%, los

cuales representan un porcentaje mayor de compra en los hogares que las proteínas de origen animal, carnes rojas con el 44,1% y aves el 43,6%, básicamente pollo.

Las grasas (37,5%), aceites, margarina, mantequilla, mayonesa y otras fuentes proteicas tales como quesos (37,1%) y pescados (32,3%). Igualmente solo el 24% de los hogares incluyen la leche en la lista de compra, resultando preocupante, debido a la importancia de este alimento para la alimentación complementaria de los niños, así como también, por ser principal fuente de proteínas, calcio y ácidos grasos, esenciales para su crecimiento y desarrollo adecuado.

También se destaca que un pequeño porcentaje de hogares, representado por el 31,3% incluye la compra de azúcares y de huevos, en un 23,6%; mientras que las frutas ocupan una muy baja compra, para el 18,8% y de 14,6% de leguminosas, generando un impacto en la calidad de la dieta, debido a que tradicionalmente se utilizan como sustitutos de la proteína animal. Además, la contracción severa en la compra de alimentos limita que los integrantes del hogar puedan cubrir los requerimientos de energía y proteínas de alto valor biológico, así como también los de otros nutrientes, tales como vitaminas y minerales, entre ellos ácido fólico, hierro y calcio

Datos que para ENCOVI (2016) dejan evidencia de la disminución al acceso seguro a los alimentos, en razón al costo de los productos y de la posibilidad de obtenerlos en la red pública a precios subsidiados. Afianzando de la información antes descrita que la compra semanal de harinas de maíz, arroz y trigo, representa 6/10 y 5/10 incluyen hortalizas y tubérculos, 4/10 incluyen carne, pollo, grasas, queso y pescado, 3/10 azúcar y 2/10 incluyen leche, huevos y frutas y 1/10 embutidos, leguminosas y café. En estas condiciones solo una cuarta parte de los hogares acceden a alimentos que permiten disfrutar de una dieta equilibrada y variada, mientras que la gran masa de hogares enfrenta serios inconvenientes para cubrir una dieta de baja calidad nutricional.



Asociado según Ramírez del Observatorio Venezolano de la Salud (2016) con el nivel socioeconómico y la densidad poblacional de la localidad de residencia de las familias, donde la clase baja de ciudades de tamaño intermedio se distingue por una alta intención de compra de cereales y grasas, con una supresión importante de proteínas provenientes de carnes blancas y rojas, de lácteos y derivados, con un bajo consumo aparente de frutas, hortalizas y leguminosas.

En consecuencia, el consumo en los hogares más en las ciudades pequeñas, pueblos y caseríos debido al panorama observado en 2016, debe estar muy comprometido, algunos en condiciones extremas de hambre crónica, situando a Venezuela en el tercer lugar de este ranking, en orden de intensidad (nivel alto de probabilidad y de impacto).

Frente a esta realidad en lo concreto para Venezuela, están las estimaciones globales, sobre el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, emitidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO en UNICEF (2020:1) afirmando que “Durante el 2019, 47,7 millones de personas se vieron afectadas por el hambre en América Latina y el Caribe... la cifra es alarmante ya que es el quinto año consecutivo en el cual aumenta este indicador”.

Resaltando que en el año 2019, las cifras de hambre son escalofrantes y también el pronóstico para el año 2030 lo es y con el impacto de la pandemia por covid-19, la realidad será peor que la proyectada, precisando de la respuesta extraordinaria por parte de los gobiernos, del sector privado, la sociedad civil y las organizaciones multilaterales.



Imagen 5: Hambre en Venezuela  
Fuente: BBC

Frente a ese horizonte, la FAO estima dentro de sus mediciones que la región no podrá alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible, en la búsqueda por acabar con el hambre completamente. Destacando en sus proyecciones, que en los siguientes 10 años, no

se logrará el consumo de las calorías suficientes para llevar una vida activa y saludable, viéndose afectados 20 millones de personas más, con lo que estima llegar a la cifra de 67 millones de habitantes.

El balance de la FAO detalla que uno de los puntos de mayor alerta para América Latina y el Caribe es el alto costo que representa para una persona cubrir una dieta con las necesidades energéticas mínimas, el cual está en 1,06 dólares al día. Según el informe, este valor es 34% más alto que el promedio en todo el mundo. Por esta razón, en Venezuela, es evidente, que al no disponer su población de ingresos para poder cubrir una dieta saludable, se ve afectada la seguridad alimentaria.

Ubicando a Venezuela, la FAO (2019) en el informe de alerta temprana sobre Seguridad Alimentaria y Agricultura, entre los 10 países del mundo con “alto riesgo” de surgimiento de una emergencia o un deterioro significativo de la situación actual de su seguridad alimentaria y la agricultura, con efectos potencialmente severos.

### **Estado de desnutrición**

Entre los países de Latinoamérica, Venezuela es uno de los que experimentó mayores aumentos en materia de hambre y malnutrición durante el bienio 2016-2018 de acuerdo a los reportes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Organización Panamericana de la Salud (2017), presentando en el informe que “el hambre en el país caribeño se triplicó entre los trienios 2010-2012 (3,6%) y 2015-2017 (11,7%)” (p. s/n). Porcentajes bastante certeros, especialmente cuando no se tienen cifras oficiales fiables.

Reporta el mencionado informe una hiperinflación que se devora el salario mínimo con la imposibilidad de que una persona pueda alimentarse bien, marcando una mayor dificultad para cubrir los requerimientos de proteína tanto animal como vegetal. Insistiendo la Fundación Bengoa para la Alimentación y Nutrición (ob. cit) que según estudios realizados en las escuelas del país, además de la desnutrición aguda está subiendo la desnutrición crónica, acarreado que los



niños hace tiempo no reciban las calorías suficientes, pudiendo llegar el porcentaje de desnutrición crónica a 30 % en la población escolar.

A pesar que la desnutrición crónica no es letal, los niños que la padecen no gozan de un crecimiento físico, cognitivo y emocional sano. “Es un retraso del crecimiento que afecta el desarrollo físico e intelectual del niño” explica la nutricionista Ledesma del Observatorio Venezolano de la Salud (2016) y agrega

*A pesar que la desnutrición crónica no es letal, los niños que la padecen no gozan de un crecimiento físico, cognitivo y emocional sano*

que “sus capacidades no se desarrollan de manera adecuada” (p. s/n). Señalando que un adulto que tuvo desnutrición crónica en sus primeros dos años de vida, puede tener casi 15 puntos menos en su coeficiente intelectual, comparado con quien no haya padecido esta alteración, con un promedio cinco años menos de educación y puede ganar hasta 54 % menos salario.

Condición que tiene un efecto sobre el capital humano, pero también sobre el desarrollo económico de una nación, con menor capacidad productiva en una región, menor capacidad de consumo de su población y peores condiciones de empleabilidad, impidiendo el desarrollo de un país. Las condiciones actuales de la pandemia pueden empeorar la situación, agravando la crisis económica y empeorando la seguridad alimentaria de las familias, la cual no podrá ser mitigada con programas estatales, ni entregas de alimentos.

En esa línea de pensamiento una encuesta realizada por el BID, entre 200.000 personas de 17 países, encontró que desde el inicio de la pandemia, en el 67 % de hogares por lo menos una persona perdió sus medios de subsistencia, empleo o negocio. Más de la mitad de estos hogares tuvieron que reducir su alimentación la semana anterior a la encuesta. En el 50 % del total de hogares, la calidad de su alimentación empeoró. Esta realidad se aprecia magnificada en Venezuela, por la insuficiencia de recursos económicos frente al valor de la canasta alimentaria, la cual se venía subsidiando por programas, que han perdido su inmediatez.

Tal situación de manera directa, tiene impacto sobre los niños no solo hoy, sino en el futuro, pues las señales en la primera infancia perduran a lo largo de la vida, dejando al criterio del gobierno, el diseño de políticas eficaces para mejorar el estado nutricional en la primera infancia. En sí la desaceleración del programa de subsidio alimentarios mediante los programas del estado venezolano, para cubrir la cesta básica alimentaria, detienen o alejan el objetivo “Cero Hambre”. Política que durante el año 2020 y lo que va en curso del 2021, muestran una disminución de bolsas de comida del programa CLAP.

Manejándose de modo discrecional y localizado, el anuncio de recursos para el Plan Proteína, a objeto de distribuir pollo, huevo, carne y pescado, lo cual se constituye en inequidad dentro de la población. Pero la ausencia de un soporte oficial, no permite validar la fuente, sin desestimar que en la plataforma de la patria, se promete distribuir el CLAP cada 15 días. Pero en la práctica en muchas comunidades, en especial del interior del país, las personas tardan hasta dos y tres meses en recibir los alimentos, atribuyendo esta situación a la severa crisis económica que vive el país.

Pese a que en teoría, el CLAP es concebido como un programa social o un Programa de Asistencia Nutricional para disminuir la malnutrición de la población de más bajos recursos, Landaeta (2017:9) considera que este sistema de venta de alimentos no reúne los requisitos mínimos para recibir tales denominaciones:

El contenido nutricional es ineficiente, no cuenta con los alimentos requeridos para alcanzar un balance nutricional. Asimismo, la planificación de entrega es ineficaz, no es distribuida de manera adecuada y necesaria en todo el territorio nacional. Por otro lado, la frecuencia de la venta es inexacta, de igual manera los tipos de alimentos, los cuales no pueden ser considerados de alta calidad siendo los mismos en un 95 % de las veces importados, por lo que la producción alimentaria nacional no es incentivada. Todo esto impide que pueda ser considerado en realidad como un programa social.



Además los programas sociales deben evaluarse para estimar o medir su impacto, a objeto de estudiar el comportamiento a seguir en la población a quien va dirigido, de otro modo dar respuesta a las necesidades reales de la gente. Sin tal propósito, se queda en conjeturas de lo que el actor social demanda y no desde lo que se requiere, mostrando la plataforma



Imagen 6: Enfermeras para el mundo  
Fuente: Agenda Venezuela 2030

<https://www.patria.org.ve/login>, la consulta: ¿Recibiste la caja o bolsa de CLAP correspondiente al mes anterior del año en curso? Con una encuesta de mercado del siguiente listado de rubros que se tienen en tu hogar:

Harina de maíz precocida, arveja, lenteja, caraota, frijol, arroz blanco de mesa tipo 1, harina de trigo uso familiar, harina de trigo panadero, leche pasteurizada, huevos de consumo cartón, pasta alimenticia, sardina en lata, atún enlatado, sardina fresca, pollo beneficiado, mortadela, carne de res, aceite comestible, azúcar refinada, café molido, mayonesa, margarina, mantequilla, salsa de tomate, sal de mesa, y otros de uso personal.

Se cita esta consulta porque no es base para incorporar rubros, ni están reportada en una fuente oficial, el estado de esta, con medidas para atender la carencia de productos; mucho menos una mayor ampliación de las bolsas por familia, desprendido de algo así como el estudio de cuántas harinas de maíz, por ejemplo, requiere una familia. ¿Quién establece la profundidad del satisfactor? ¿Solo el que diseñó el programa? Ya eso es una debilidad técnico-operativa”.

De allí es necesario acotar que el mejor programa social que puede existir es aquel que crea oportunidades de plenitud al ciudadano, que lo empodere, que le permita avanzar en la construcción de una sociedad digna y justa. De no ser así el fundamento del programa social, que es una alimentación balanceada, con los nutrientes que precisa cada estrato de la población de acuerdo a peso, medidas y





edades; el dispositivo no es garante para avanzar hacia “cero hambre” y “escasa nutrición”

Por su parte España (2014) sostiene que las familias que pueden comprar alimentos con proteínas, en su mayoría, posiblemente es porque disponen del dinero que reciben de las remesas de familiares en el exterior. Destacando que los alimentos proteicos son los que han subido más de precio, presentando dificultad para su compra, acrecentando la desnutrición por falta de proteínas vegetal o animal. Cerrando la apreciación con datos de ENCOVI (2017) que señalan que el porcentaje de personas malnutridas se han triplicado en cuatro años, pasando de 3,6 % en 2013 a 11,7 % en 2017 (casi 3,7 millones de personas). Curva que se profundiza para el vigente año 2021.

La Unicef (2020) señala que los niveles de la desnutrición aguda global en Venezuela se vieron agravados por la pandemia del covid-19, registrando para el primer trimestre de 2020 una caída en la tasa de desnutrición aguda, donde de 6,1% en el mes de enero se pasó en febrero a 5,1%, para posteriormente ubicarse en 3,8% en marzo. Sin embargo, después de que se descubrieran los primeros casos de covid-19 en el país, hubo un aumento en abril que llegó a 5,8% subiendo en octubre a 6,4%. Resaltando lo siguiente:

*El mejor programa social que puede existir es aquel que crea oportunidades de plenitud al ciudadano, que lo empodere, que le permita avanzar en la construcción de una sociedad digna y justa*

En septiembre, se reportaron 18 muertes de niños y niñas en ocho comunidades del Estado Miranda por causas asociadas a la desnutrición, arrojando la data del informe que 148.390 niños menores de cinco años fueron evaluados para detectar si padecían desnutrición aguda. De este grupo, 2.734 niñas y 2.922 niños fueron tratados. Por otro lado, atendieron a 7.414 adolescentes embarazadas en estado de desnutrición, así como otras 2.970 fueron desparasitadas y 6.713 recibieron macronutrientes suplementados.

Ante ese panorama, para el 2020, la ONU contribuyó con programas nutrientes en 24 estados y 245 municipios del país, prestando servicios de nutrición con atención ambulatoria y hospitalaria en las comunidades afectadas,





---

para dar respuesta a la situación. Significando con ello, la atención de 490.883 niños menores de cinco años de edad, además del beneficio a mujeres embarazadas con el servicio de prevención, identificación y tratamiento de casos de desnutrición aguda.

A modo concluyente es relevante destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, representan un cambio en la visión y enfoque mundial del desarrollo, sobre la base de apuntalar por la profundización de objetivos: universales sin distinción de país; invisibles, porque ningún objetivo está aislado de los otros; integrando las tres dimensiones de desarrollo sostenible, económico, social y ambiental; ambiciosos, para acabar con el hambre con el sustento de los recursos naturales.



**ODS 3.**  
**Garantizar una vida sana y  
promover el bienestar de  
todos a todas las edades**



### III. SALUD Y BIENESTAR. CRISIS DE VENEZUELA EN LATINOAMÉRICA

Maite Marrero<sup>3</sup>

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades se constituye en el tercer objetivo de la agenda 2030. Mantener el carácter universal, público y gratuito del sistema sanitario, así como garantizar su sostenibilidad es uno de los objetivos, el carácter universal de la sanidad pública. Esto debe encaminar políticas se alineen como elementos fundamentales de apoyo para la definición, el desarrollo y la aplicación de las políticas sanitarias y sociales.

Este objetivo se encuentra conexo con el objetivo dos, definido como Hambre Cero. Al tener en cuenta que las enfermedades que conducen a la muerte a la mayor parte del mundo son consecuencia de una mala alimentación, el mejor sistema sanitario no puede eludir las medidas necesarias para un tipo de alimentación que prevenga estas enfermedades.

Para conseguir el desarrollo sostenible es primordial garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna.

---

<sup>3</sup>Doctorante en Ciencias de la Educación, Magíster en Ciencias de la Educación mención Gerencia, Coordinadora de Investigación y Servicio Comunitario de la Escuela de Comunicación Social en UBA Venezuela maite.marrero@gmail.com



También se debe reconocer que se ha logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

### ODS 3. Situación de Venezuela

En el caso de Venezuela se percibe un comportamiento heterogéneo dependiendo de la meta, porque en algunas se observa avance y en otras un retroceso. A continuación, se muestra los indicadores por meta de la situación en Venezuela en comparación con Latinoamérica.

En este caso se puede apreciar como en los últimos años se ha incrementado la mortalidad materna en Venezuela, incluso se percibe un comportamiento contrario a lo que se evidencia en América Latina, esto demuestra que este sentido debe incorporarse medidas que reviertan esta situación. Actualmente existen medidas para mitigar esta situación como lo es el Programa de Parto Humanizado con asistencia prenatal, Misión Madres del Barrio que ofrece apoyo económico a madres en situación de pobreza. Sin embargo, las precarias condiciones tienen incidencia en que este indicador vaya en aumento.

Otro dato revelador es la tasa de mortalidad infantil que también muestra un incremento en comparación con Latinoamérica, estos resultados demuestran que Venezuela se encuentra por encima, lo que implica asumir correctivos para disminuir el número de muertes infantiles. Para mitigar la situación existen los planes de Misión

***La tasa de mortalidad infantil que también muestra un incremento en comparación con Latinoamérica***

Barrio Adentro I, II, III y IV, que ofrecen atención médica a la población en general con centros que incluyen especialidades e incluso atenciones quirúrgicas.

Además, existe un importante número de centros de salud que forman parte de la estructura del Ministerios del Poder popular para la Salud.

De forma particular para ofrecer atención a los niños y niñas existen el Programa Inmunizaciones, Misión Negra Hipólita que ofrece atención, formación en la lactancia materna y ayuda económica a madres adolescentes. No obstante, la situación económica no permite disminuir los índices de mortalidad infantil, se mantiene a pesar de estos esfuerzos.

En contraposición a la meta anterior Venezuela con respecto a Latinoamérica reportar un mayor número de partos atendidos por personal sanitario, esto puede estar relacionado con los planes de parto de humanizado que se han incorporado, así como la madurez de la población en el sentido de responsabilidad con su salud. Para resaltar este punto, se sabe también que la atención a las embarazadas en el Estado venezolano es totalmente gratuita, incluyendo los controles prenatales hasta un año después del nacimiento de los niños y niñas. Incluso no hay discriminación por edad o clase social a la que se pertenece.

Todo esto fundamentado en el artículo 83 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) que dice, “la salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios”. Solo queda esperar que siga adelante la conciencia ciudadana con planificación familiar que lleve a cero este valor.



Figura 7. Cómo la crisis de salud en Venezuela se puede convertir en un problema para los países de la región  
Fuente: BBC News Mundo

---

Al observar esta variable de acuerdo con un reciente estudio publicado en enero de 2021, titulado Malaria en el sur de Venezuela: el punto más caliente de América Latina, Venezuela aumentó más de 10 veces los casos de malaria desde 2009 a 2019.

La mayor parte de los casos se concentran en áreas donde han aumentado la deforestación y la minería ilegal para la extracción de oro en los últimos años. Venezuela pasó de 41.943 casos de malaria o paludismo en 2009 a 467.421 casos en 2019, “un crecimiento epidémico explosivo debido a una falta significativa de programas de control”.

Los denominados puntos calientes, son los focos desde los que se expande el contagio de malaria, y de acuerdo con el estudio han sido localizados al sur del río Orinoco, desde 2007, más de 3.058 hectáreas de bosques debido sobre todo a la minería ilegal. Los datos también muestran que la mayoría de los afectados fueron hombres entre 21 y 40 años, y que aproximadamente seis de cada 10 de estos pacientes se dedicaban a la minería.

Dentro de las conclusiones, los expertos resaltaron evidencias de que las actividades de extracción de oro parecen impulsar los puntos críticos de malaria en el país porque, probablemente, hacen que la transmisión de la enfermedad sea resistente. Por lo tanto, urge desarrollar un programa enfocado en estos puntos calientes alegando que el control exitoso de la malaria en Venezuela requiere coordinación nacional y regional debido a la propagación transfronteriza en curso. De lo contrario, advierten que los avances logrados en la eliminación de la malaria en las Américas se revertirán.

La población venezolana en cuanto a las afecciones del corazón y los vasos sanguíneos son la principal causa de muerte y representan una creciente carga sanitaria, social y económica. Así, en el país, se estima que estas enfermedades produjeron 61.510 muertes en el año 2019 según de la Sociedad Venezolana de cardiología. Este número de defunciones representó el 33% de toda la mortalidad y el 42 % de la mortalidad por enfermedad no transmisible.



Esto supone una tasa nacional de mortalidad cardiovascular de 219 x 100.000 habitantes (250 x 100.000 en hombres y 190 x 100.000 en mujeres), la cual supera a la tasa promedio de mortalidad cardiovascular de las Américas. La elevada carga de morbimortalidad cardiovascular en Venezuela aumenta constantemente. En efecto, si continúa la tendencia actual, se estima que en el año 2030 las afecciones cardiovasculares producirán 76.000 muertes, esto representará el 33% de la mortalidad total del país y una tasa de mortalidad de 385 x 100.00 habitantes, en opinión de Global Burden of Disease Resources (2019).

Lo anterior se suma al hecho de que Venezuela es uno de los países de la región de las Américas más rezagados en el cumplimiento de las metas de reducción global de mortalidad cardiovascular prematura establecidas por las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

***Entre los años 2015 y 2108 hubo un incremento de más del 150% en los casos de suicidios en el país***

Según los datos de la CEPAL existe una disminución de índice de suicidios en Venezuela, entre el año 2015 y 2016 se bajó un punto en este índice, sin embargo, un estudio realizado por el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV, 2020) se señaló que entre los años 2015 y 2108 hubo un incremento de más del 150% en los casos de suicidios en el país. En este periodo la tasa de suicidas pasó de 3,7 a 9,7 por cada 100 mil habitantes. En esta etapa se presentó el mayor número de suicidios ocurridos en Venezuela en los últimos 80 años.

Esta tendencia al aumento del suicidio también se viene observando en la región zuliana, en la que el número de suicidios tiende a un aumento del 100% con relación al año 2020, por lo que pudiera cerrar este año con un número de 36 casos; el doble de los ocurridos en 2020. Para mitigar esta situación será necesario poner en marcha una estrategia nacional dirigida al sistema educativo, a la mejora del acceso a servicios de salud mental y a la aplicación de



intervenciones en crisis suicidas. Para ello la psicología y la psiquiatría debe hacer un seguimiento y registro de las personas en situación de riesgo.

Al referir el valor que representa el consumo de alcohol se evidencia una importante disminución en este sentido, incluso al compararlo con América latina como muestra la figura va en franca reducción. Esto muestra tiene un impacto positivo en la salud de los venezolanos. América Latina es la segunda región en el mundo con mayor consumo per cápita de alcohol, y Chile es el país donde se dan los índices de ingesta más elevados, según la Organización Mundial de la Salud (2016).

En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS) orienta sobre cuál debe ser el consumo de alcohol diario. Utilizando la unidad de bebida estándar (UBE), 10 gr. de alcohol, se recomienda a los hombres un máximo de 4 UBE diarios. Mientras que éste desciende a 2 UBE en el caso de las mujeres. Todo consumo que sobrepase este límite es considerado un consumo abusivo. Por lo tanto, se puede señalar este aspecto como una fortaleza del país en camino a la disminución de este mal hábito que se constituye en una adicción con impacto negativo en lo fisiológico y psicológico del ser humano.

Las vacunas son un mecanismo para el control de muchas enfermedades infecciosas que en el pasado eran comunes. Sin embargo, los gérmenes que causan enfermedades, y que incluso pueden causar la muerte, todavía existen (aunque pueden prevenirse mediante vacunas) y pueden ser transmitidos a aquellas personas que no están protegidas. Dichas enfermedades tienen un



Figura 8. Los trabajadores de la salud exigen un plan de vacunación real

gran impacto económico y traen como consecuencia consultas médicas, hospitalizaciones y muertes prematuras.

En Venezuela la situación es muy preocupante ya que en la última década reaparecieron las enfermedades prevenibles a través de vacunas. Las fallas en el

sistema de salud se deben a la falta de vigilancia epidemiológica, que no permiten la observación precoz, de los entes encargados. Lo que pudiese aumentar el número de muertes.

En el primer trimestre del año 2020 fueron diagnosticados 114 casos conocidos y 18 muertes por difteria. En casi dos años de inicio del sarampión se han confirmado oficialmente 6.000 casos en Venezuela con 78 muertes, además de propagarse a Brasil y Colombia. Las tres naciones afectadas por la propagación de las enfermedades perdieron el reconocimiento de “países libres de sarampión y difteria” que otorga la Organización Panamericana de Salud (OPS). Venezuela, por la llamada “crisis humanitaria compleja”. Brasil y Colombia, por la migración forzada de venezolanos.

### Reporte del ODS 3 en la Realidad Venezolana

La situación de la región en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible muestra diversos escenarios según las metas propuestas al 2030. Al acceder estos perfiles estadísticos regionales ya mencionados a través de un conjunto de indicadores pre-seleccionados para un objetivo y una meta en particular según la última información disponible.

Los indicadores incluidos corresponden a aquellos que pertenecen al marco global de los indicadores de los ODS, junto a indicadores proxis y complementarios que han sido priorizados para el monitoreo estadístico de los ODS en América Latina y el Caribe. Los datos utilizados provienen de la base de datos de los ODS de Naciones Unidas, complementados con información producida y compilada por la CEPAL disponibles en CEPALSTAT. Sólo se presenta información para aquellos indicadores que cuentan con datos para los agregados regionales o subregionales.

En este sentido es necesario señalar que existe una preocupante situación en torno a esta situación, a la que como sociedad debemos avocarnos a una solución que se aleje del manejo ideológico y que ofrezca una real posibilidad de revertir la situación que evidentemente afecta a todos los venezolanos.



**ODS 4.**  
**Garantizar una enseñanza  
inclusiva y equitativa de  
calidad y promover  
oportunidades de aprendizaje  
permanente para todos**



**IV. EDUCACIÓN DE CALIDAD: AVANZAR HACIA ESTE OBJETIVO PARA EL  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Alicia Uzcátegui<sup>4</sup>**

En los tiempos actuales la humanidad ha sido trastocada por diferentes circunstancias que en la mayoría de los casos escapan del control de quienes son responsables de la ejecución de políticas para el resguardo de la comunidad mundial en sus dimensiones: social, económica, política, ambiental y cultural. De tal manera que se pretende asumir responsabilidades y planes en conjunto para hacer frente a los retos que se enfrentan cada día en una comunidad global enmarcada en el caos, la incertidumbre, la complejidad y los cambios permanentes: generados por los avances científicos y tecnológicos en este siglo XXI. Es así como desde la comunidad internacional a partir del año 2015 se asume una agenda que incluye acciones conjuntas para lograr mitigar los problemas que aquejan a los ciudadanos del mundo.

Al respecto, la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2015) en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, presenta la Agenda 2030, constituida por 17 objetivos para el Desarrollo Sostenible identificada con la siglas ODS: dicha agenda inicia con un diagnóstico donde se reflejan los principales problemas de la humanidad entre estos: (a) la pobreza, (b) la desigualdad social, (c) acceso a educación de calidad y d) el cambio climático.

<sup>4</sup>Posdoctora en investigación y en Educación Latinoamericana y Caribeña, Doctora en Ciencias de la Educación. Magister en Ciencias de la Educación. Especialista en Gerencia y en Planificación y Evaluación. Profesora de Biología. Docente UMBV. alicia.delugo@yahoo.com



Ante este escenario, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asumida por 193 países a nivel mundial, presenta una perspectiva de cambio orientada a solventar los problemas sociales, económicos, políticos y ambientales que garanticen calidad de vida a las siguientes generaciones.

Tal como lo plantea la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2019) esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

En este orden de ideas, la ONU (2015) ha establecido diecisiete objetivos para lograr el desarrollo sostenible de cada país los cuales deberán estar insertos en las políticas públicas y los planes de desarrollo para lograr solventar los problemas que aquejan a la sociedad de hoy. Entre estos objetivos se hace énfasis en el cuarto referido a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, base fundamental del desarrollo social y económico de cualquier país o región del mundo.

Es así como, los países miembros de la Naciones Unidas se comprometieron en cumplir dicha agenda en razón realizar las acciones pertinentes para tal fin; vinculando diferentes instancias de poder de los gobierno, organizaciones, sociedad civil, la comunidad académica y cualquier otro actor que desee incorporarse e integrar acciones tendientes a solventar los problemas y avanzar en el logro de los objetivos planteados para el desarrollo sostenible; considerando que hoy el mundo está aquejado por la pandemia del COVID-19 declarado por la Organización Mundial de la Salud en marzo 2020.

Al respecto y considerando la educación como cimiento esencial para el desarrollo de los países; se presentan dos aspectos fundamentales: educación de calidad un objetivo de largo alcance y educación de calidad en tiempos adversos;



que dejan inquietudes para seguir debatiendo y aportando en estos tiempos de cambios acelerados que en muchos casos encuentra a la humanidad inadvertida.

### Educación de calidad: un objetivo de largo alcance

En el escenario actual impregnado por la incertidumbre y los cambios permanentes; se desdibujan los ámbitos social, económico, político y ambiental en los cuales se desarrolla la humanidad. Ante tal situación es menester resaltar la preocupación de cómo abordar la educación desde una comprensión de la realidad donde el ser humano se debate entre lo indispensable para lograr calidad de vida y sobrevivir en un ambiente que no se corresponde con el ideario de quien lucha por conseguir eludir la barrera de la pobreza.

De tal manera, que la educación es considerada la base fundamental para la superación de tales dificultades que aquejan a muchos ciudadanos en el mundo, por ello el interés primordial porque se asuma desde cada gobierno políticas que garanticen el avance de la sociedad. Al respecto, se considera necesario presentar aspectos esenciales considerados al tratar de definir lo que es la educación, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2**  
**Acercamiento a la definición de educación**

Lacaris, 2018	Educación vista como un hacer que ha de tener en todo momento en cuenta la realidad histórica sobre la cual obra, realidad histórica plasmada en la cultura, la cual no se debe entender de manera estática, sino en un perpetuo hacerse, como fruto que es del mundo vivencia del hombre. Se propone como la acción responsable de la moralidad, de los valores, su preservación y transmisión a las generaciones más jóvenes que crecen con el derecho de poseer y heredar la cultura de sus antecesores, los valores y todo lo creado. La cultura forma la mente, se perpetúa a sí misma formando el tipo humano que quiere, tratando de que todos sean más parecidos que diferentes, más homogéneos que desiguales
León Aníbal	Con la educación el individuo se asegura la creación científica, poética, artística, técnica, laboral, religiosa, independiente de los peligros que entrañan Proceso mediante el cual se afecta a una persona, estimulándola para que desarrolle sus <b>capacidades cognitivas y físicas</b> para poder integrarse plenamente en la sociedad que la rodea.
Revista Pedagogía 2018	Proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, así como habilidades, valores, creencias y hábitos.
Revista Pedagogía 2018	Propone como la acción responsable de la moralidad, de los valores, su preservación y transmisión a las generaciones más jóvenes que crecen con el derecho de poseer y heredar la cultura de sus antecesores, los valores y todo lo creado. La cultura forma la mente, se perpetúa a sí misma formando el tipo humano que quiere, tratando de que todos sean más parecidos que diferentes, más homogéneos que desiguales
Inés Aguerro	Sistema complejo, es decir, un sistema en el cual, en la totalidad o la unidad, existe la diversidad, por lo que la unidad o totalidad es la síntesis de múltiples determinaciones. Un sistema complejo se caracteriza porque contiene múltiples subsistemas fuertemente conectados.





---

*Fuente: Lugo, 2021*

Expuesta la opinión de varios autores en cuanto a cómo se define la educación en términos generales se pueden extraer categorías que serían la base para acercarnos a lo que es la educación y de allí partir a considerar lo que es la educación como proceso y sistema complejo que tiene como fin último desarrollar competencias en las personas considerando la realidad histórica donde actuar y validando los valores morales, culturales garantizando la creación científica en todas las áreas del conocimiento.

En este orden de ideas, es importante señalar las características de la educación aportadas por Sarramona (2000): (a) es un proceso de humanización, (b) acción dinámica del sujeto educando con otros sujetos y con su entorno, (c) referida a la intervención de una escala de valores, (d) permite la integración social de los individuos, (e) es elemento fundamental de la cultura y (f) es un proceso permanentemente inacabado.

Para el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación de México (2018) se acepta que la calidad de la educación es multideterminada y que algunas de sus causas fundamentales están fuera del sistema educativo. De allí que la educación de calidad, se enmarca en el desarrollo de competencias que garanticen el reconocimiento y el respeto permanente a todos los derechos humanos. La calidad del sistema educativo es la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad.

En este orden de ideas, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación de México (2018) afirma que calidad es un concepto totalizante, abarcante, multidimensional en el campo educativo y que puede estar referido a la calidad de la acción docente, de los aprendizajes, de la infraestructura y de los procesos. Socialmente este concepto es determinado, es decir se lee con base en los modelos históricos y culturales de una realidad específica, como una formación social, un país particular y un momento histórico concreto.



En palabras de Vidal (2007) la calidad es un concepto impreciso, no obstante adquiere un carácter operativo o funcional. Se presenta en la práctica como una especie de visión ideal pero difusa, como un lema movilizador de decisiones y acciones en los sistemas educativos latinoamericanos. Aunque no se la define explícitamente, se le atribuye implícitamente un carácter evidente, funcionando como una especie de paraguas bajo el cual pareciera estar permitido implementar diversos programas y acciones educativas enarboladas en nombre de la calidad.

Rodríguez (2010) plantea que la calidad educativa se define a partir de un conjunto de especificaciones que deben ser cumplidas y cuyo grado de consecución puede ser medido objetivamente. Ante esto es necesario problematizar el concepto de calidad educativa, analizando de manera crítica los supuestos en que se sostiene y así como los procedimientos que se utilizan para darle validez, para proponer significantes más abarcales que se acerquen a lo real. La perspectiva histórico-cultural y la pedagogía crítica ofrecen herramientas conceptuales y metodológicas para realizar acciones que genere aproximaciones pertinentes a lo que en cada momento epocal se pueda sostener como calidad educativa

Guerra citado por Rodríguez (2010) afirma que existen trampas intrínsecas y extrínsecas. En cuanto a las intrínsecas señala la abusiva simplificación del concepto de calidad educativa al equiparse con el rendimiento o la productividad, se la evalúa con un tipo de pruebas escasamente significativas de las tareas intelectuales más ricas, entre estas: comprender, analizar, comparar, opinar, crear y reflexionar.

Otra trampa intrínseca es la confusión cuando se identifican algunas de las condiciones que posibilitan la calidad con esta misma: referidas a buenas instalaciones, la relación estudiantes-docente, diversidad de materiales y medios didácticos, incluidas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. A veces se pierde la perspectiva que todo lo mencionado configura condiciones de posibilidad para la educación las que, aunque pudieran entenderse como requisitos para la calidad, ni son las únicas condiciones necesarias ni se



identifican con esta en términos absolutos. La tercera trampa intrínseca, es la distorsión que deja al margen de la calidad elementos sustanciales a su definición, particularmente, los que tienen que ver con juicios éticos.

En su análisis del concepto de calidad educativa, Kumar citado por Rodríguez (2010) plantea que el mismo puede reenfocarse desde la teoría social crítica, en el que el proceso y los imperativos asociados con la competitividad globalizada en el contexto de rápidos cambios e incertidumbre económica han pasado factura a los derechos de los niños y las niñas a educarse



Imagen 9: Venezuela es ejemplo de educación pública  
Fuente: Mippci

y desarrollarse. Insiste en que aun cuando los problemas de la pobreza y la desigualdad social y su impacto en la educación no son nuevos, parecen agravarse, al considerarse el uso del mercado como el único punto de referencia para juzgar el valor de una idea o política, específicamente las políticas educativas.

Por su parte, Sander (1996) indica que para construir un significado alternativo de calidad educativa lo primero que hay que hacer es rescatar la especificidad de la educación como instancia de construcción y distribución de conocimiento socialmente válido y culturalmente relevante para la ciudadanía que desde esta instancia podrá encaminarse a solventar los problemas que enfrentan las naciones. En este sentido, es definida a partir de un conjunto de especificaciones que deben ser cumplidas y cuyo grado de consecución sea medido objetivamente.

Ante esta situación, la exigencia que se plantea es la de problematizar lo que se entendió por calidad educativa, analizar críticamente los supuestos en que se sostiene y los procedimientos que se utilizan para darle validez, y proponer significaciones distintas que sean pertinentes a la realidad que hoy envuelve a los sistemas educativos en el mundo. Al respecto, requiere de la participación de los



actores sociales que de una u otra manera tienen responsabilidad y compromiso con el proceso educativo para que este sea de calidad; de tal manera, que desde lo pedagógico y político se pueda reflexionar, discutir y analizar la resignificación de la educación en momentos donde las instituciones educativas debieron ser cerradas por la pandemia que azota a la humanidad en estos momentos.

### **Educación de calidad en tiempos adversos**

Hacer referencia a la educación de calidad es sumergirse en un debate de amplia data que ha generado infinidad de opiniones en diferentes escenarios y momento histórico quizás un asunto que no será totalmente finalizado debido a la dinámica y variables en las cuales se ciñe; sin embargo para su discusión y aportes es necesario presentar la opinión de quienes se han interesado en profundizar en esta temática de suma importancia para el desarrollo de la humanidad.

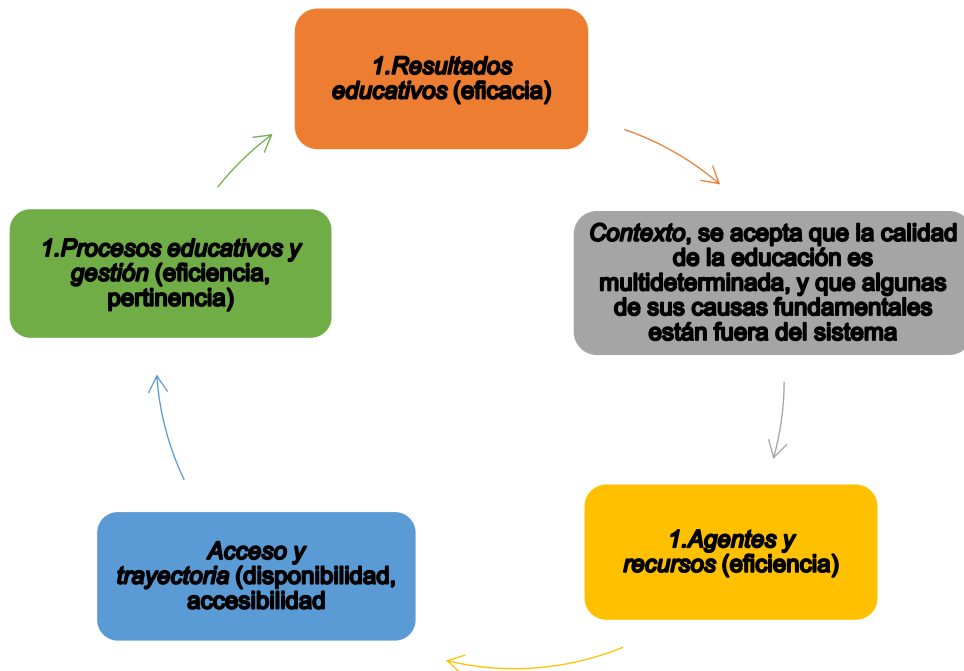
En este orden de ideas, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, 2006) se manejan cuatro definiciones de educación de calidad que se soportan en cuatro principios fundamentales: relevancia, pertinencia, eficiencia, equidad y eficiencia los cuales se derivan de la relación de los objetivos y productos del sistema educativo con las necesidades del entorno. La eficacia interna se desprende de la relación entre productos y objetivos. La eficiencia depende de la relación entre insumos o recursos y productos o resultados. La equidad se deriva de la adecuada distribución de recursos y productos educativos.

***La educación de calidad que se soportan en cuatro principios fundamentales: relevancia, pertinencia, eficiencia, equidad y eficiencia***

En cuanto a lo expuesto el INEE (2006) plantea que el currículo, debe estar adecuado a las necesidades de la sociedad considerando la productividad económica y la democracia política; los aprendizajes obtenidos deben ser duraderos y enmarcados en valores universales, así como los derechos humanos y finalmente que se debe contar con los recursos pertinentes al logro de la



educación de calidad. También, afirma dicha institución que el concepto es relativo ya que el juicio en relación a la calidad depende del punto de referencia que se tome y es dinámico, porque nunca se alcanza totalmente ya que siempre es posible proponerse metas más elevadas. Para complementar el planteamiento anterior, el INEE (2006) en la esquema 1 establece indicadores de calidad.



### Esquema1. Indicadores de calidad

Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2006)

Los indicadores de la calidad expuestos están referidos al contexto, a los agentes y recursos, al acceso, a los procesos educativos y de gestión. Finalmente a los resultados educativos que en definitiva orientan las acciones a desarrollar para logra una educación de calidad. En palabras de Arredondo (2011) las transformaciones globales del orden internacional y el avance del reordenamiento de las economías mundiales en torno al valor de la tecnología han puesto en el ojo de la mira a los sistemas educativos, donde recae la responsabilidad de generar y difundir el conocimiento en la sociedad y por lo tanto, se instituyen en la instancia decisiva en la carrera tecnológica; lo que vale decir las posibilidades económicas futuras en el mundo.



Al respecto, el mundo globalizado exige tener vinculaciones cada vez más cercanas entre diferentes comunidades donde la educación de calidad es primordial para la formación integral de los ciudadanos y lograr acercamiento e intercambios en cualquier área de trabajo, ante tal requerimiento organizaciones internacionales como la Organización de Naciones Unidas entre otras de nivel internacional y nacional hacen esfuerzos por lograr tal propósito.

Específicamente, estos se concretan en los objetivos del desarrollo sostenible establecidos por la Organización de Naciones Unidas ONU (2015) que cada año presenta un informe a nivel mundial para dar cuenta de cómo se están desarrollando dichos objetivos y en este caso en particular el referido a la educación de calidad y el cumplimiento de sus metas en la Agenda 2030. En este orden de ideas, establece tal como se ha mencionado 17 objetivos y 169 metas: de los cuales en el cuarto se establece; garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

De tal manera que para lograr dicho objetivo es necesario considerar indicadores de la calidad educativa que permitan conocer cómo se desarrolla el proceso educativo en los países del mundo y como reorientar las praxis educativa; para esto la ONU (2017) establece indicadores para evaluar el logro de las metas; estos son en primer lugar los globales aplicable a todos los países para guiar las conversaciones a nivel mundial en cuanto a los progresos realizados.

Los indicadores expuestos son la base para realizar los informes correspondientes a cada año, en segundo lugar los indicadores regionales mediante los cuales se puede captar las particularidades regionales, monitorearlas y discutir las en las comisiones regionales de las Naciones Unidas así como en foros regionales e internacionales. En tercer lugar están los indicadores nacionales orientados a que cada país puede centrarse en su contexto con base a sus dificultades o prioridades políticas. Por último, en cuarto lugar los indicadores temáticos mediante estos se pueden extender las perspectivas en las conversaciones a escala mundial en relación a los progresos de la educación. Por

su parte la UNESCO (2019) plantea las variables de la calidad educativa ubicándolas en cinco dimensiones:

1. Características del aprendiz: donde se incluyen las aptitudes, la constancia y la disposición para asistir a la institución educativa por parte del aprendiz, los conocimientos previos, las barreras para el aprendizaje y las variables demográficas.

2. Contexto: que incluye los recursos públicos destinados a la educación, el respaldo parental, los criterios nacionales, la demanda del mercado de trabajo, los factores socioculturales y religiosos, la influencia de sus pares y el tiempo disponible para cumplir con las actividades académicas.

3. Insumos capacitadores: incluye los materiales de enseñanza y aprendizaje, la estructura física y las instalaciones de institución, así como los recursos humanos con los que se cuenta.

4. Enseñanza y aprendizaje: donde se incluye el tiempo de aprendizaje, los métodos pedagógicos, la evaluación y el espacio para el desarrollo de las actividades académicas.

5. Resultados: que incluye las destrezas numéricas, en lectoescritura, en valores y las destrezas para la vida cotidiana.

Las variables presentadas exponen en términos generales los aspectos a considerar para la evaluación de la calidad educativa, sin embargo, es importante considerar que estas deben estar contextualizadas de acuerdo a cada país y a cada momento histórico para que así puedan desprenderse la información necesaria para avanzar en el logro de una educación de calidad a nivel local, regional y mundial.

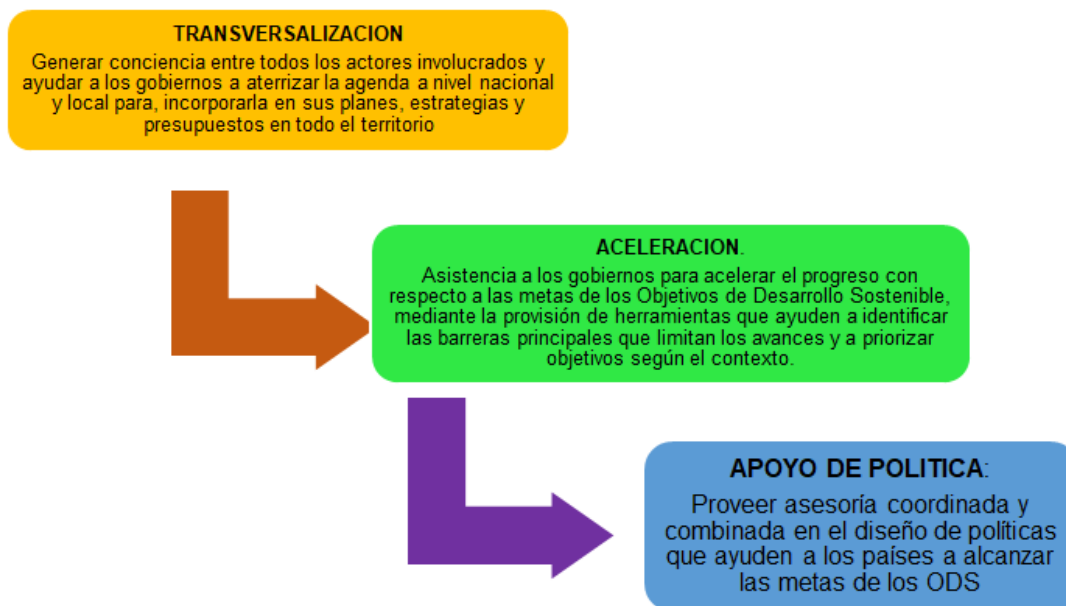
En este orden de ideas, se deben realizar esfuerzos compartidos para lograr la tan ansiada educación de calidad, la cual se constituye en un objetivo de la Agenda 2030, suscrita por de 193 países del mundo y emanada de la Organización de Naciones Unidas (2015) con el propósito de superar los problemas que aquejan a la comunidad mundial con el apoyo sostenido de los





gobiernos que asumen tal responsabilidad y apuestan por el desarrollo sostenible para lograr calidad de vida para toda la población.

En consecuencia, tal como se señala en el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD, 2016) es necesario impulsar el desarrollo sostenible, asumiendo la Agenda 2030 para superar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar de todas las personas y proteger el planeta para el año 2030. De allí que dicho programa plantea tres componentes principales para aportar al desarrollo de las naciones, los cuales se exponen en la siguiente esquema 2.



Esquema 2. Componentes para el Desarrollo Sostenible  
Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (2016)

Los componentes presentados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2016), están orientados a ofrecer y concretar el apoyo en diferentes áreas a las naciones que suscribieron las metas de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (2015), donde se establecen 17 objetivos vinculados a lograr calidad de vida en comunión para hacer del mundo un escenario seguro y confiable para las presentes y futuras generaciones.



---

Considerando que entre los ODS, el cuarto corresponde a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos es necesario precisar que en los actuales momentos que vive la humanidad enmarcados en una pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo 2020, las metas a ejecutar para lograrlo se ven retrasadas, lo que ha generado un sinfín de dificultades a los gobiernos para avanzar en el desarrollo sostenible y específicamente lograr educación de calidad en tiempos adversos; lo que representa un gran desafío que no solo tiene que ver con el actuar del gobierno.

Al respecto, UNESCO (2020) en el informe referido al avance de los objetivos de la Agenda 2030 en cuanto al objetivo de la educación de calidad afirma que es necesario garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover el aprendizaje durante toda la vida para todos, identificando las distintas problemáticas a las que se enfrentan los países para proporcionar una educación inclusiva y analizando los mecanismos sociales, económicos y culturales que excluyen o ponen en riesgo de exclusión a los grupos más desprotegidos, específicamente referido a las graves consecuencias que ha generado la pandemia del Covid-19 en el logro de los objetivos del desarrollo sostenible.

Ante este panorama la UNESCO (2020) recuerda que la inclusión es un imperativo moral. Por ello debatir en relación a la educación inclusiva es debatir acerca de los beneficios de los derechos humanos, pues la inclusión es una condición indispensable para construir sociedades sostenibles, afirma que es una condición indispensable para la educación en y para una democracia basada en la justicia y la equidad.

De allí que sea impostergable concretar las metas del objetivo 4 de la Agenda 2030 referido a la educación de calidad y que en su aparte 4.7 establece que: de aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una



cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

En consecuencia, la educación de calidad está dirigida a garantizar que cada ciudadano del mundo tenga la oportunidad en igualdad de condiciones de ingresar al sistema educativo donde se forme para adquirir conocimientos y desarrollar competencias que le permitan pertenecer a una comunidad donde pueda generar aportes pertinentes al momento histórico en que se desenvuelve.

*La educación de calidad está dirigida a garantizar que cada ciudadano del mundo tenga la oportunidad en igualdad de condiciones de ingresar al sistema educativo donde se forme para adquirir conocimientos y desarrollar competencias*

Con base en el planteamiento anterior, hoy se presenta un gran reto debido a la dificultad para el logro de las metas del milenio Agenda 2030 en cuanto a la educación de calidad basado en los resultados expuestos por la ONU (2020) donde señala que: el cierre de las escuelas como consecuencia de la pandemia por coronavirus ha afectado al 90 % de los estudiantes de todo el mundo (1.570 millones) y han provocado que más de 370 millones de niños se salten comidas escolares de las que dependen. Dada la falta de

acceso a ordenadores y a Internet en casa, el aprendizaje remoto queda fuera del alcance de muchos.

Por su parte, la secretaría de la CEPAL (2019) expuso que se está en un punto crítico; ya que sin un cambio del estilo de desarrollo no se alcanzarían las metas de varios objetivos de desarrollo sostenible, haciendo énfasis en que son indispensables políticas para la igualdad y el crecimiento. Además, que se debe generar un gran impulso ambiental con políticas industriales, de inversión e innovación para un cambio estructural progresivo y nuevas formas de cooperación multilateral para generar confianza en la población mundial. Es importante destacar los resultados expuestos por el informe presentado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2020) el cual describe lo referido al objetivo 4 en cuanto a la educación de calidad:



1. El cierre de escuelas en todo el mundo puede revertir años de progreso en el acceso a la enseñanza. Antes de la crisis del coronavirus, la proporción de niños y jóvenes que no asistían a la escuela primaria y secundaria había disminuido del 26% en el año 2000 al 19% en 2010 y al 17% en 2018.

2. Sin medidas correctivas, los efectos de la COVID-19 solo se sumarán a los obstáculos que ya enfrentan los niños pobres para completar su educación. Se estima que la tasa mundial de culminación de enseñanza primaria será del 85% en 2019, lo que significa un aumento frente al 70% del año 2000.

3. La enseñanza a distancia continúa fuera del alcance de la mayoría de los alumnos de los países más pobres. Durante la pandemia de la COVID-19, muchas escuelas están ofreciendo enseñanza a distancia a través de aulas virtuales, para así mitigar el efecto del cierre de escuelas. Aunque esta es una opción para algunos, está fuera del alcance de muchos.

4. El cierre de escuelas genera riesgos adicionales para la salud y la seguridad de los niños vulnerables. Para millones de niños de todo el mundo, la escuela no es sólo un lugar para aprender, también es un seguro donde se mantienen alejados de la violencia, reciben alimentación gratuita y servicios sanitarios y nutricionales como vacunas, desparasitación y suplementos de hierro.

5. La falta de infraestructura básica en las escuelas, como instalaciones para lavarse las manos, dificultará la recuperación ante la COVID-19. Esta falta básica significa que los docentes y los alumnos no cuentan con un entorno de enseñanza seguro. Estos informes anuales presentan lo que cada país ha avanzado en relación al logro de las 169 metas establecidas. Como se evidencia el cierre de las escuelas a causa del COVID-19 sitúa a los sistemas educativos a enfrentar adversidades que no estaban previstas y sorprende a los gobiernos que han tomado medidas para paliar tal situación.

Sin embargo, en el caso de la educación esta se ha visto seriamente comprometida por las dificultades diagnósticas antes de la pandemia y las cuales solo están hoy día aumentadas y agudizadas; de tal manera que la tan ansiada educación de calidad se ubica cuesta arriba y para alcanzarla se requiere de



---

mayor articulación de esfuerzos, mejores relaciones ente gobiernos, más información, mayor colaboración y la concreción de planes conjuntos; así como apoyo mutuo entre los países del mundo.

De tal manera, que es impostergable asumir con compromiso esta responsabilidad que hoy más que nunca, ante la pandemia del COVID-19, demanda la articulación de acciones entre gobiernos, organizaciones, empresarios y sociedad civil para que se puedan superar en el menor tiempo posible los estragos de esta situación y se avance en los objetivos del desarrollo sostenible con la firmeza que demanda la sociedad global.



**ODS 5.**  
**Lograr la igualdad de género y  
empoderar a todas las mujeres  
y las niñas**



**V. IGUALDAD DE GÉNERO**

**Ydalia Martínez<sup>5</sup>**  
**Zahira Silano<sup>6</sup>**

La igualdad de género para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2019) “significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones” (p.1). Esto incluye, evitar la discriminación por pertenecer a alguna comunidad o poseer una discapacidad física. Cabe destacar que, esta misma organización asevera que América Latina y el Caribe es la región del planeta con más desigualdad, discriminación y violencia.

Esta situación no es nueva, es bien sabido que a lo largo de la historia se han presentado en todo el mundo múltiples manifestaciones de desigualdad de género; las cuales, afectan a hombres, mujeres, niños y niñas. Además, se puede evidenciar en todos los aspectos concernientes a la vida humana, como lo son, las relaciones sociales, familiares y personales. Así mismo, en la disparidad de las políticas públicas, laborales, religiosas, educativas y parámetros institucionales. De ahí que el objetivo del capítulo es presentar recorrido histórico e implicaciones legales de la igualdad de género en Latinoamérica.

<sup>5</sup> Doctora en Ciencias de la Educación (UNERG). Especialista en Derecho Procesal Civil (UNERG). Abogada (UCV). ydaliarmartinezdt@gmail.com

<sup>6</sup> Doctorando en Ciencias de la Educación (UNERG). Médico Cirujano (UC). zfelicidad@gmail.com





## Recorrido histórico de la igualdad de género

Las manifestaciones de brecha de género han estado presente en el mundo desde tiempos históricos, en la antigua Roma en el siglo VIII antes de Cristo, el padre de familia además de ser el proveedor, era quien tenía la legítima potestad del hogar y de todos los integrantes de la familia. Por lo cual, debían respetarlo y obedecerle. Incluso, este tipo de conducta aún está presente en la sociedad actual donde algunas creencias culturales y religiosas han servido para legitimar la desigualdad de género.

Tal como lo menciona Galeana (2020) "Para las religiones monoteístas, Dios es hombre y la mujer ocupa un lugar secundario. Dicha concepción apuntaló al régimen patriarcal, en el que el hombre nace para mandar y la mujer para obedecer" (p.1). Esta creencia le confiere poder al hombre para ejercer la autoridad sobre toda la familia, la mujer y los hijos, lo cuales son sometidos a la voluntad paterna.

Sin embargo, en la Biblia se habla acerca de la igualdad de género, como ejemplo se puede citar Gálatas 3:28 " Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús " Esto quiere decir que, a los ojos de Dios, todos los hombres y mujeres son iguales y que su gracia está disponible para toda la humanidad.

No es hasta el siglo XX que se inicia la revolución femenina, en el cual se exigía derechos laborales, derecho a la educación, derechos políticos y la lucha por una vida libre de violencia y decidir sobre su propio cuerpo. Este movimiento en pro de la igualdad de género permitió que en el año de 1948 las Naciones Unidas realizara la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual expresa la igualdad y la libertad basado en una ética universal.

En América Latina, Jeilin (1996) describe la participación de las mujeres y la cultura ciudadana en, esto se ve influenciado por la aparición del feminismo a finales de la década de los 60. Este movimiento abogaba por la participación protagónica de las mujeres en los ámbitos económicos, sociales, políticos y culturales. Allí se critica el trabajo doméstico no valorizado, la participación de las



mujeres en el mercado laboral y la desigualdad salarial. Situación que se exacerbó en la década de los 70 y 80 con las dictaduras presentes en Latinoamérica y las violaciones de los derechos humanos.

No obstante, las manifestaciones por la igualdad de género trajeron sus frutos, en 1975 se celebró el primer año Internacional de la Mujer y se han ido implementando progresivamente políticas en pro de la disminución de la desigualdad social y económica. Además, para los años 90, después de prolongados debates se acepta la diversidad cultural, reivindicando los derechos de los pueblos indígenas en Suramérica.

Actualmente, con el advenimiento de la pandemia por Coronavirus y el confinamiento prolongado, ha ocasionado que la brecha por desigualdad de género se haya ampliado. Así lo afirma Ana García, Directora de la División de Asuntos de Género Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2021) en el marco del X Aniversario de la Alianza del Pacífico que planteó que la “Crisis del COVID-19 profundiza los nudos

***La pandemia por Coronavirus y el confinamiento prolongado, ha ocasionado que la brecha por desigualdad de género se haya ampliado***

estructurales de la desigualdad de género” (p.2). En la lucha por sobrevivir a la pandemia, los más jóvenes y fuertes son lo que han tenido mayores oportunidades de empleo. Dejando en un segundo lugar a las mujeres y ancianos.

Los cambios sociales que se aceleraron por la crisis sanitaria se manifiestan en cifras estadísticas como 1 de cada 4 mujeres de 15 a 24 años no estudian ni están ocupadas. Un 75% de estas jóvenes se dedican a cuidar. Además de la desigualdad en el acceso de la información; 4 de cada 10 mujeres en la región no está conectada y no puede costear la conectividad

Respecto a los avances que se han obtenido respecto a lograr una unificación de criterios en la igualdad de género, la CEPAL (2021) en su Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 con las acciones nacionales de mitigación y reactivación post pandemia, planteó cuatro propuestas para una recuperación



sostenible y con igualdad: (a) alcanzar un nuevo pacto fiscal con igualdad de género, (b) avanzar hacia una transformación digital incluyente, (c) enfrentar la recuperación económica con empleo en sectores dinamizadores para las mujeres y (d) invertir en la economía del cuidado como sector dinamizador que nos permita transitar hacia una sociedad del cuidado.

En el mismo orden de ideas, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020) plantea en su quinto objetivo para el desarrollo sostenible, lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Para ello, se propone poner fin a todas las formas de discriminación; eliminar la violencia contra las mujeres y niñas, además de las prácticas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina. De igual forma, promover la responsabilidad compartida en el hogar para de esta forma, valorar el trabajo doméstico.

De la misma forma, asegurar la participación e igual oportunidad de liderazgo a las mujeres en todos los niveles políticos, públicos y económicos. Además, el acceso a la salud reproductiva y sexual. Igualdad de acceso a los recursos económicos, bienes, servicios financieros y recursos naturales. Promover el empoderamiento de las mujeres. Finalmente aprobar y fortalecer leyes para proteger la igualdad de género.

### **Avances de lo legal respecto a la igualdad de género**

Desde el punto de vista legal y específicamente en Latinoamérica se describirá brevemente los avances respecto a la igualdad de género. En primer lugar, en Argentina de acuerdo a Magiorando (2020) los avances en materia de igualdad de género datan desde el 2004 con el Presupuesto Participativo y Ciudadanía Activa para las Mujeres, el cual tenía el propósito de incorporar la participación de las mujeres en la distribución de recursos presupuestarios. Así mismo, en junio de 2020 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se modificó la Ley 474 referida a la no discriminación e



Imagen 10: Planes de Igualdad de género en Venezuela de la sociedad civil  
Fuente: Fundación Género con Clase



igualdad de trato incorporándose la perspectiva de género en la normativa de seguimiento y evolución presupuestaría.

Respecto a Bolivia, de acuerdo a información aportada por Arauco (2018) fue a partir del 2009 con la aprobación de la Constitución en el artículo 108 que se le otorga equidad en los ingresos tributarios a las entidades autónomas, departamentales, municipales, campesinas e indígenas. De manera de alcanzar mayor equidad en la distribución de los bienes públicos que anteriormente eran dominio del gobierno central.

También se considera a Colombia que, en torno a la disminución de la brecha de género en el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia se estable que todas las personas nacen libre e iguales ante la ley. Así mismo, el congreso colombiano decreta la Ley 581(2000), ley de cuotas, en la cual, el 30 % de los altos cargos públicos deben ser ejercidos por mujeres.

De igual forma, en Ecuador, la igualdad de género es un derecho constitucional desde 1830, es su artículo 11, numeral 2. Por lo que Chávez (2020) resume alguno de los avances en derecho de los ecuatorianos Ley Orgánica de Comunicación prohíbe la difusión de contenidos discriminatorios y sanciona la discriminación por factores de sexo, identidad de género, orientación sexual, entre otros. Asimismo, el código Orgánico Integral Penal que tipifica la discriminación en varios artículos, así como la violencia contra las mujeres y la posibilidad de imponer medidas de protección ante delitos y contravenciones en los siguientes artículos.

Por su parte, México ha sido uno de los países latinoamericanos que más ha luchado por la igualdad de género mediante acciones afirmativas que se han materializado desde el año 2007. Es así como cuenta con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En estas leyes destacan aspectos como la a igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación y la libertad de las mujeres.



En el mismo orden de ideas, en Perú se creó la ley de cuotas, Ley 28094 (2003) en la cual se pretende propiciar un nivel más equitativo en la distribución de los géneros en los cargos de elección popular y representación y se promueve la participación de hombres y mujeres en elecciones del partido político. Además, se recalca que, el número de mujeres u hombres no puede ser inferior al treinta por ciento del total de candidatos.

En el contexto venezolano, el ordenamiento jurídico tiene sus raíces en el derecho romano, el cual, se caracterizó por ser principalmente machista y paternalista, donde las mujeres eran relegadas a un segundo plano. Aunque en el país se ha avanzado en términos de igualdad de género todavía existen rastros de ese legado histórico. Cabe destacar que en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 21 que establece que todas las personas son iguales ante la ley y no está permitido ningún tipo de discriminación.



Imagen 11: Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género de Venezuela  
Fuente: Twitter @MinMujerve

Por su parte, Urbina (2020) considera que el mayor avance en las políticas públicas para la igualdad de género se concretó en el 2009 con la creación del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género. Este ministerio propone un modelo económico socialista con perspectiva de género. Participación de las mujeres en el ámbito político, formación con perspectiva de género y protección de los derechos de la mujer.

De igual forma, el 25 de noviembre del 2014 en la Gaceta Oficial 40.548 se reformó la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia donde se consideran como formas de violencia de género en contra de las mujeres una amplia gama de hechos físicos, psicológicos, sexuales, domésticos, entre otros. Por otra parte, desde el 2017 se crearon los programas sociales de Parto Humanizado y Hogares de la Patria cuyos beneficios se reciben a través del carnet de la patria.



Como conclusión, la lucha por la igualdad de género a nivel mundial y especialmente en Latinoamérica está todavía en pañales. Aunque se han creado algunas políticas públicas que benefician a las mujeres, no han tenido el impacto que se merece. Esto quiere decir que para lograr una verdadera igualdad de género, no es suficiente con la reforma de leyes y reglamentos. Se necesita un cambio de conciencia social profundo, donde la igualdad de oportunidades se refleje desde el hogar en la ejecución de las labores domésticas, hasta consolidar un mayor número de mujeres dirigentes en altos cargos políticos y empresariales.



Imagen 12: organizaciones venezolanas no gubernamentales Centro de Justicia, Apoyo y Paz (Cepaz), Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (Avesa), Género, Democracia y Derechos Humanos (Gendhu) y Centro Hispanoamericano para la mujer Freya

Fuente: Informe Alternativo en torno al cumplimiento del país en aspectos relacionados con la desigualdad y discriminación de género contra las mujeres, Examen ONU Venezuela





**ODS 6.**  
**Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos**



**VI. COMPROMISO AMBIENTAL EN EL ACCESO Y LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO EN VENEZUELA VISTO DESDE LOS ESTUDIOS CTS**

**Yesenia Centeno<sup>7</sup>**  
**Claudia Zuriaga Bravo<sup>8</sup>**

Aunque Venezuela es una de las mayores reservas hidrológicas del mundo, existe gran preocupación por el deterioro sobre sus ríos, embalses y playas, que se encuentran altamente contaminadas efecto de los actores industriales, mineros y forestales, entre otros. Que conlleva al incumplimiento del sexto Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS 6): Agua Limpia y Saneamiento, de la Agenda 2030 por la Organización de Naciones Unidas. En consecuencia, la escasez del vital líquido, por una parte y la desmejora de la calidad del agua de consumo humano, por la otra, constituyen un perjuicio a la salud.

De ahí que el capítulo muestra el compromiso medioambiental referido al acceso y a la calidad del agua de consumo humano en Venezuela, con base a una revisión documental, que abarca desde la conceptualización de los ODS en la planeación teórica nacional, con énfasis en las implicaciones de la Ciencia y la Tecnología; la situación particular del agua en Venezuela; asumiendo una postura de inclusión de los estudios CTS en las escuelas y universidades, para ser actores al campo educativo la puesta en práctica el ODS 6 en el país.

<sup>7</sup>Doctorante en Ciencias de la Educación. Magíster en Ciencias de la Educación mención administración educativa. Coordinadora del Centro de investigación FCAYS-UBA yeseniacenteno@gmail.com

<sup>8</sup>Doctorante en Ciencias de la Educación. Magíster en Gerencia Educacional, Coordinadora General de Posgrados. (DGIP-UIDE), Ecuadorvenecuazuri@hotmail.com

## ODS 6. Desde la planeación teórica nacional con implicaciones en ciencia y tecnología

El Plan Nacional Simón Bolívar, oficialmente llamado Plan de Desarrollo Económico y Social, indica un conjunto de medidas que buscan impulsar un desarrollo tecnológico interno, fortalecer las capacidades de innovar, importar, modificar, divulgar tecnologías que satisfacen necesidades humanas y favorecen el desarrollo científico. De este Plan de la Patria nace las mesas técnicas de agua, de las que deriva la creación de los Consejos Comunitarios de Agua (CCA), que vienen a ser una instancia que permite la comunicación pública y periódica entre las comunidades y la empresa hidrológica regional. Se fundamenta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) la cual establece que:

Todas las aguas son bienes de dominio público de la Nación insustituibles para la vida y el desarrollo... las disposiciones necesarias a fin de garantizar su protección, aprovechamiento y recuperación, respetando las fases del ciclo hidrológico y los criterios de ordenación del territorio. (Artículo 304)

Por su parte, el artículo 5 de la Ley de Aguas (2007) establece que los principios que rigen la gestión integral de las aguas se enmarcan en el reconocimiento y ratificación de la soberanía plena que ejerce la República sobre las aguas y son: 1. El acceso al agua es un derecho humano fundamental. 2. El agua es insustituible para la vida... y debe ser manejada respetando la unidad del ciclo hidrológico. 3. El agua es un bien social. El Estado garantizará el acceso al agua a todas las comunidades urbanas, rurales e indígenas, según sus requerimientos. Asimismo, la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM, 2010) establece "...el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en... los servicios de agua potable..." (Artículo 61).

En 2016 se creó el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible como mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030. Este Foro es coordinado por la Comisión



Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para ese mismo año Venezuela hace público en este foro el documento Presentación Nacional Voluntaria (PNV), donde expresa la integración de los ODS en la siguientes áreas: inclusión social, ecosocialista, ambiental y económica productiva.

Venezuela se encuentra entre los países firmantes de la Agenda 2030, explica la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB, 2021) aunque estos objetivos no son vinculantes para el país, el Estado venezolano afirma haber adquirido el compromiso de incorporarlos, dado a que considera que los ODS son perfectamente compatibles con la construcción del socialismo, de hecho es una oportunidad para su implementación práctica e impulso.

A pesar que se incorpora de manera implícita el marco de indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible al sistema de estadísticas nacional, el último reporte de cifras data de 2015, lo que imposibilita el seguimiento. No hay comité de agua, que lleve las estadísticas, pese a que ha sido destacado el ODS 6 como uno de los prioritarios.

Adicionalmente el presidente anunció en el PNV promover un debate nacional sobre los 17 ODS y su incorporación en el Plan de la Patria en articulación con las Jornadas de Consultas del Plan Nacional de Derechos Humanos. Así como también iniciativas de los ODS, dentro de la convocatoria a los Consejos Presidenciales de Gobierno Popular (CPGP) figura creada en diciembre del año 2015, de las comunas, campesinos, obreros, profesionales, estudiantes, pensionados y personas con discapacidad.

Pero gran mayoría de la sociedad civil y académica opositora a las políticas de Estado no ha sido incorporada a las consultas y debates. Basado en este Plan de la Patria se funda el Ministerio del Poder Popular Eco socialismo y Aguas (2016:18) que plantea:

Política 1. Asegurar una gestión del agua partiendo de las cuencas hidrográficas como unidades de gestión, con el objetivo de satisfacer las necesidades humanas, ecológicas y la demanda generada por los procesos productivos del país. Logro 1 Promoción del manejo integrado y sostenible de los

recursos hídricos transfronterizos de la cuenca amazónica y creación de un entorno favorable para la implementación de un programa de acciones estratégicas consensuado entre los ocho países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica. Insumos: Ejecución del seminario: Recursos hídricos de la Amazonía Venezolana, una visión estratégica desde el ecosocialismo. Diagnóstico de la situación de la Amazonía Venezolana. Implantación del proyecto piloto para la adquisición de la estaciones hidrometeorológicas y climatológicas, como también su instalación. Formación del talento humano local para realizar el monitoreo, generación de información y el mantenimiento de estaciones hidrometeorológicas.

Política 2. Desarrollar la institucionalidad prevista por la Ley de Aguas y dotarla de los medios necesarios. Logro 1 Impulso a la protección y conservación del recurso hídrico en todo el territorio nacional, mediante la elaboración de la propuesta técnica para la reforma de la Ley de Aguas, como instrumento legal que regula el aprovechamiento del recurso hídrico. Insumos: Ejecución de mesas de trabajo interministeriales y con otras instituciones a nivel nacional. Análisis y revisión Ley de Aguas vigente, como marco para elevar la reforma.

Gestión integral de las cuencas, en las Regiones Hidrográficas: Lago de Maracaibo, Falconiana, Centro Occidental, Central, Centro Oriental, Oriental, Llanos Centro Occidentales, Alto Apure y Caroní.

Entre las líneas de acción y logros resaltantes del informe Memoria “ 2015 la administración de la ejecución financiera del presupuesto de 24 proyectos y convenios, destinados principalmente a la construcción de acueductos, colectores de aguas servidas, estaciones de bombeo, presas y plantas de tratamiento; saneamiento del Río Guaire; manejo de recursos sustentables en la Cuenca del Río Caroní, saneamiento del Lago de Maracaibo, saneamiento y control del nivel del Lago de Valencia, gestión y conservación ambiental.

En el marco del Plan Nacional de Agua se transfirieron recursos aprobados para la ejecución del Plan de abastecimiento de agua potable y saneamiento en corredores de la gran misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, a nivel nacional. Se

transfirieron recursos aprobados para la ejecución del Plan de inversión a corto, mediano y largo plazo para el mejoramiento del servicio de agua potable en el estado Vargas 2015-2017. Se realizaron 29 transferencias de recursos a empresas hidrológicas y gobernaciones para la ejecución de obras de agua potable y saneamiento a nivel nacional.

Al revisar con detenimiento el Plan de la Patria, se observa la presencia transversal del tema ambiental. Resalta dentro de los elementos referidos al ODS 6 y a lo inherente a la ciencia y la tecnología que, en el tercer objetivo impone el reto de convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político.

Los principales ejes de desarrollo ecosocialista de este objetivo están dirigidos a: protección de cuencas hidrográficas y ambientes naturales, el manejo integral de desechos sólidos, el fortalecimiento y mejoras de los sistemas de agua potable, y la consolidación del Plan Nacional de Aguas con la participación protagónica de los comités de agua y otras organizaciones del poder popular. Del mismo modo, continuar incrementando y mejorando los sistemas de recolección y tratamiento de las aguas servidas en todo el territorio nacional, garantizando el vertido adecuado a los distintos cuerpos de agua.

En el quinto objetivo enmarcado en el desarrollo de nuevos procesos de producción y valorización de conocimientos científicos, ancestrales, tradicionales y populares, así como nuevas relaciones entre ellos. Rescate de la visión de derechos de la madre tierra, como representación de los derechos de las generaciones presentes y futuras.

En el Plan de la Patria 2019-2025, se incorpora el marco de indicadores de los ODS al sistema estadístico nacional, basado en dos aspectos: (a) la Agenda concreta de acción, donde se destaca economía de mantenimiento para la recuperación de capacidades afectadas, seguimiento y gestión eficiente y (b) un país potencia, a partir del desarrollo sistémico, integral de sus cinco dimensiones: económica, social, territorial, política y cultural.



El Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (Cepal, 2019) presentó su revisión de los ODS Venezuela. Así en el gran objetivo histórico N° 5: Contribuir con la preservación de la vida en el planeta, en la meta 5.1 incorporación de tecnologías y formas de organización de la producción, distribución y consumo, que apunten al aprovechamiento racional, óptimo y sostenible, se evidencia el ODS 6. Conforme a la meta 5.2.2 desmontar y luchar contra los esquemas internacionales que promueven la mercantilización de la naturaleza, de los servicios ambientales y de los ecosistemas, también se evidencia el ODS 6.

### Reporte del ODS 6 en la realidad venezolana

Al respecto Orozco (2008) explica la problemática del agua atendiendo primero al Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, que el agua dulce líquida y disponible para la vida continental es un porcentaje muy pequeño y por lo tanto se exige del conocimiento científico de estos ecosistemas, de tal manera que se pueda contribuir a su conservación. Se establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6. Agua limpia y saneamiento enmarcado en la Agenda 2030 de la ONU, desde las siguientes metas de acción:

De aquí a 2030 las siguientes: 6.1 lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 6.2, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 6.3 mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. 6.4 aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. 6.5 implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda. 6.6 proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos. 6.a ampliar





la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización. 6. b apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Tal como expresa la UCAB (2021) Venezuela ha venido transitando en los últimos años una crisis sin precedentes que ha generado la reversión de muchos de los indicadores de bienestar y condición de vida de la población. Ello contraviene tanto el marco de los derechos humanos en los que se inspiran los ODS como la posibilidad de lograr un desarrollo armónico y sostenible.

Aunque el ejecutivo indica que el INE maneja información, no se evidenció la creación de un subcomité de estadística referido al agua. Al igual sólo se ha emitido datos oficiales hasta 2015 de los indicadores de desarrollo. Ante la opacidad y omisión de cifras oficiales, las fuentes disponibles son de organizaciones no gubernamentales, como lo es el Informe Anual de PROVEA organización civil que trabaja en pro de los derechos humanos, que abarca los derechos económicos, sociales y culturales, civiles y políticos, también la Red Venezolana de Organizaciones de la Sociedad Civil Sinergia y Prodavinci.

Se suman esfuerzos de los académicos como el realizado por la UCAB, la Universidad Central de Venezuela (UCV), la Universidad Simón Bolívar (USB) y otras instituciones para la producción desde 2014 de la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI). Así mismo, se cuenta con información proveniente de observatorios de organizaciones especializadas en distintos temas prioritarios, también los gremios y grupos de activistas.

Considerando el reporte de Sinergia (2019) explica que en el contexto de Emergencia Humanitaria Compleja (EHC) venezolana desde el 2015, el cual es una crisis originada, por el largo proceso de inestabilidad política, económica y social, que en palabras de otros autores que cita el reporte que la EHC es la mayor catástrofe presenciada en América Latina según el Banco Mundial (2019),



al menos el 25% de la población necesita ayuda humanitaria expresa la ONU (2019).

Se resalta en este reporte de Sinergia (2019) cifras del Índice Global de Competitividad (IGC) donde Venezuela, es uno de los once países menos competitivo del mundo, al ocupar el 127 de 137 posiciones en los 21 indicadores del estudio. La importancia de referirse al IGC en el marco de este informe es que el mismo permite medir las posibilidades de un país de brindar bienestar y prosperidad a su población, lo cual claramente incide en el logro de varios de los ODS, el mismo es empleado por el Foro Político de Alto Nivel (FPAN), instancia a cargo del monitoreo de los avances de implementación de los ODS en el mundo.

Según el informe de Prodavinci (2018) al menos 9,78 millones de personas



Figura 13. Reporte *Vivir sin Agua*  
Fuente: Prodavinci (2018)

vivieron bajo racionamiento formal de agua corriente entre 2016 y 2017. El suministro promedio fue de 48 horas de agua por tubería a la semana, es decir, 28,5% de abastecimiento pleno. Las parroquias pobres tuvieron menos agua y sus habitantes pagaron más por abastecerse en pozos o con camiones cisternas. Analizó 57 planes de abastecimiento que publicaron 10 hidrológicas en 2016 y 7 en 2017, confesión de que el Estado venezolano no suministra agua suficiente y continúa para todos.

En el reportaje de Montés (2018) en 2001, un 92% de la población venezolana tenía asegurado su acceso a agua potable, según estimaciones de la Hidrológica Venezolana (Hidroven), la casa matriz de Venezuela en materia de agua potable, en la actualidad, solo 17% de los venezolanos puede obtenerla ininterrumpidamente, sin verse azotados por el racionamiento y 73% del total de las familias no tiene acceso a agua potable.



Respecto a la calidad del agua, según el Diario El Clarín del reportaje de Araujo (2018) en Venezuela el agua llega “hedionda y amarillenta”. Se le atribuye a la contaminación del agua, motivos como, muchísima basura doméstica e industrial apilonada a cielo abierto sin reciclaje de vertederos contaminantes, proceso de industrialización y desarrollo del sector productivo (desechos de grasas, químicos, sangre de mataderos) lo cual equivale a unas 500 toneladas de desechos tóxicos.

De cada 10 hogares, casi 8 se aloja en viviendas con conexión a acueducto, 1 se abastece de agua con el uso del camión cisterna y el resto utiliza pila pública, estanque u otros medios

El acceso al acueducto no garantiza suministro continuo de agua potable a todos los hogares; sólo 1 de cada 4 se sirve diariamente del agua en su vivienda mientras que la gran mayoría puede disponer de este servicio solo ciertos días a la semana (59%) o algunas veces al mes (15%)

Figura 15. Encuesta Nacional de condiciones de Vida  
Instituto de Investigaciones Económicas y sociales, IIES -UCAB (2020)

Sin que existan mecanismos apropiados para su procesamiento y pocas plantas de tratamiento de aguas industriales o domiciliarias, por lo que éstas son vertidas en forma cruda en el mar o los ríos. También por los campamentos de minería ilegal en zonas rurales y boscosas de los estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, por búsqueda de oro, plata y diamante y piedras preciosas, arrojar químicos como el arsénico y mercurio a los suelos para luego ser tratados con agua dulce que queda contaminada.

También se puede extraer del reportaje que existe un gran número de cuencas hidrográficas, muchas de gran importancia altamente contaminadas donde se destacan, los ríos Tuy, que surte de agua a Caracas, el Lago de Maracaibo, con una considerable contaminación fecal. En algunas zonas se han detectado altas concentraciones de vanadio y mercurio en el Golfo de Venezuela.

El lago de Valencia, con descargas industriales y domiciliarias, contaminantes agroquímicos de la región, que ya presenta un proceso creciente de eutrofización. En la Laguna de Píritu, de Sinamaica; la deforestación que sedimenta la represa de Burro Negro y la Sierra de Perijá, por los cultivos de malanga, los desmontes, los incendios forestales y la obtención ilícita de madera. En casi todo cuerpo de agua en el estado Vargas; en los ríos Guaire, Chama, Tocuyo, Paraguachón, Táchira y Motatán, entre otros.

En la región centro-occidental, los ríos Tocuyo y Aroa presentan altos grados de contaminación. Varios ríos de los llanos centrales y occidentales (Uribante, Torbes, Turbio, Sarare, Nirgüa, San Carlos, Pao y Guárico) presentan serios problemas de contaminación. En la zona oriental, los ríos Guarapiche, Unare y Manzanares están altamente contaminados, especialmente por descargas domiciliarias.

En los ríos de los estados Amazonas, Bolívar, especialmente en la Reserva de Imataca, en el Parque Nacional Canaima, en el Caura y los afluentes que van a la Represa Hidroeléctrica del Gurí. El río Caroní tiene altos niveles de concentración de mercurio por la actividad minera en su cuenca y en sus afluentes. La

empresa Lito, ha encontrado concentraciones de mercurio de hasta 3.670 ugr en el sedimento del río Caroní, 183 veces por encima de los niveles permisibles. Igualmente, se han detectado altas concentraciones mercuriales en peces y en habitantes de la zona.

Orozco (2008) explica que las principales fuentes de contaminación del agua dulce son: sales solubles, de origen natural, como el agua lluvia, química, materiales en suspensión, material en disolución, aguas de industria agraria o química, orgánica de origen urbano, como aguas de riego y lavado público, aguas domésticas y aguas fecales, térmica, calor proveniente de circuitos de refrigeración y, residuos radioactivos.

Explica, en el mundo desarrollado se necesita una media de 15.000 litros de agua cada año para remover los desechos humanos de cada persona, de la mitad de los ríos del mundo están seriamente dañados y contaminados, y 25 millones de personas huyeron de sus casas en 1998 a causa de la contaminación y el desgaste de las cuencas de los ríos.



Figura 16. Reporte de Protestas en Venezuela  
Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (2018)



Montés (2018) en entrevista al Ministerio de Salud de Venezuela, expone que el problema con el agua corriente es que, al ser líquido que se canaliza por las cañerías y se distribuye en las ciudades sin estar necesariamente tratada, ha aumentado los casos de enfermedades diarreicas entre la población. Según dice el Ministro los casos llegan a 988.000 en los últimos años.



Imagen 17: Fallas eléctricas ocasionan problemas  
Fuente: El Nacional

El riesgo de salud respecto a la contaminación del agua, en una entrevista dada al Periódico El

Nacional realizada por Francis (2017) a Leonor Pocaterra médico parasitóloga de la Escuela de Medicina del Hospital José María Vargas, la cual expresa que, los venezolanos están en riesgo de contraer enfermedades parasitarias, como en Caracas por consumir agua contaminada con heces, a pesar de las medidas de potabilización, explicó que afecciones como la helmintiasis, ascariasis o trichuriasis pueden ser asintomáticas y atribuyó a la escasez de agua la incidencia de otras patologías como la enterobiasis, escabiosis o piodermis, transmitidas a través de la piel.

Al extremo del país, una de las zonas más afectadas, el estado Bolívar, el Diario de Guayana (2015) en diciembre de 2014 el diputado César Ramírez afirmó que “en Ciudad Guayana consumimos aguas contaminadas”, eso lo dijo luego de realizar una investigación sobre el tratamiento del agua de la región, teniendo acceso a las instalaciones de la planta de tratamiento de HidroBolívar y encontró cualquier cosa menos un buen tratamiento.

Según, la Organización Mundial de la Salud relaciona las enfermedades con el consumo de agua insalubre, como cólera, dengue, diarrea, malaria, intoxicación, fiebres y malnutrición casi todas presentes en ésta región, a excepción del cólera.

*La Organización  
Mundial de la Salud  
relaciona las  
enfermedades con el  
consumo de agua  
insalubre*





Para cerrar este apartado desde la concepción del Observatorio de Ecología Política de Venezuela (2018) explica que los emprendimientos políticos económicos suelen hacerse sin ninguna consulta a las poblaciones locales y las gestiones de seguridad ambiental, lo que implica que se les imponen daños a las aguas a los habitantes de las áreas impactadas, condenándolos a enfermedades y serios problemas de acceso a este importante bien común. Los planes e inversiones que aplica el Estado venezolano no tienen ningún sentido sino se ataca el problema de raíz el problema de la salud de las cuencas hidrológicas y ciclos del agua.

Es importante señalar el Reporte sobre la Emergencia Humanitaria Compleja en el Derecho al Agua (2018) de la Organización Reporte Nacional, constata y fundamenta datos sobre la situación de este derecho en Venezuela, haciendo hincapié en la escala, intensidad y severidad de los daños a la población por la pérdida de las capacidades hidrológicas del país.

A través de un trabajo colaborativo interdisciplinario de organizaciones, civiles, investigadores y académicos, se puede visualizar algunos extractos en el cuadro 1. que recogen todos los elementos planteados sobre las causas y estado del sistema hídrico nacional y la situación de los embalses, lo que conlleva al poco acceso del agua y afecta la calidad de la misma en Venezuela.

Asumiendo los postulados del llamado Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible postulados de las Organización de Naciones Unidas (2005) que implica planificaciones de acciones gubernamentales, intergubernamentales y organizaciones comunitarias o de la sociedad civil para realizar un llamamiento a los educadores de todas áreas y niveles, tanto de la educación formal (desde la escuela primaria a la universidad) como informal (museos, sociamedia), para que contribuyan a formar ciudadanas y ciudadanos conscientes de los problemas socioambientales a los que se enfrenta hoy la humanidad y preparados para participar en la toma de decisiones fundamentadas para hacerles frente.





**Cuadro 3**  
**Derecho al Agua**

1. Hoy día, el 82% de la población, equivalente a 28.621.000 de personas, no recibe agua de manera continua. La que recibe esporádicamente es de dudosa calidad o no potable.	7. Embalses eutrofizados, colmatados y contaminados física, biológica y químicamente. El desvío de cursos de aguas, receptores de aguas residuales, sin tratamientos adecuados, hacia otros cuerpos de agua, están provocando su contaminación y eutrofización.
2. La falta de mantenimiento de las redes de distribución de agua potable y de las conexiones domiciliarias provoca pérdidas de 5.400 litros por segundo de agua ya tratada.	8. Desmantelamiento institucional de organismos rectores en materia de gestión de agua. Casos de corrupción en la ejecución de obras.
3. Disminución drástica del servicio de recolección de aguas residuales. En 2011 se contabilizó una recolección de sólo un 30% de las aguas servidas de la población.	9. Empresas hidrológicas sin supervisión, sin recursos, incumpliendo su trabajo. Plantas de potabilización convencionales impedidas de potabilizar el agua cruda por el alto nivel de contaminación.
4. El 75% de los centros de atención de salud pública no reciben agua de forma continua, o no la reciben. Red hospitalaria sin suministro confiable de agua potable y con problemas de saneamiento.	10. Red de distribución de agua potable sin mantenimiento; bombas, válvulas y tuberías que ya cumplieron su vida útil, sin posibilidad de ser reemplazadas.
5. Los planteles educativos, en todos sus niveles: básica, media, diversificada y universitaria, también sufren las consecuencias por deficiencias en el servicio de agua, por problemas sanitarios y/o inundaciones.	11. Red de saneamiento sin mantenimiento, bombas, válvulas y tuberías con tiempo de vida útil vencido y sin posibilidad de ser reemplazadas. Plantas de tratamiento desmanteladas.
6. Fuentes de captación deterioradas. Las cuencas productoras de agua, dentro y fuera del Sistema Nacional de Parques están siendo intervenidas, taladas y contaminadas, con la consecuente disminución de sus caudales.	12. Contaminación de cuerpos de agua superficiales y subterráneos por actividad histórica extractivista, agrotóxicos y vertederos a cielo abierto. Los contaminantes llegan a lugares que se suponían prístinos, e inclusive al mar Caribe y al océano Atlántico.

Fuente: Reporte Emergencia Humanitaria Compleja: Derecho al Agua (2018)

Luego, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI, 2009) plantea los siguientes aspectos, establecer acciones sociopolíticas en defensa de la solidaridad y la protección del medio, a escala local y planetaria y la superación de la defensa de los intereses y valores particulares a corto plazo, así como la comprensión de que la solidaridad y la protección global de la diversidad biológica y cultural constituyen un requisito imprescindible para una auténtica solución de los problemas.

Para asumir estos planteamientos de la ONU y la OEI se plantea desde el abordaje de los estudios CTS que han buscado promover y desarrollar formas de análisis e interpretación sobre el papel de los científicos y de los ciudadanos en las decisiones relacionadas con el desarrollo tecnocientífico. Los avances de los estudios CTS han vislumbrado una posibilidad para reactivar la relación hombre con el ambiente durante el desarrollo tecnológico y de la ciencia. Sin embargo, los resultados de los CTS apuntan más a minimizar los efectos nocivos y perjudiciales en el hombre y en el ambiente generados por las empresas e industrias productoras de ciencia y tecnología; que a eliminar o evitar tales efectos y con poca trascendencia, lo que no es nada alentador.



## CTS en el acceso y la calidad del agua de consumo humano en Venezuela

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) expone “el Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones... destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley” (Artículo 110). También, la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación (LOCTI- 2010) en la cual el Estado reconoce la actividad científica como utilidad pública (Artículo 3) y, con la finalidad de ir más allá del simple reconocimiento, se planteó la posibilidad de la planificación de la actividad científica.

Para 2005 con la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología y del Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI), garante de la vigilancia científico tecnológica, se concibe el uso y disponibilidad de la información científico-técnica como un elemento orientador para la formulación de una política pública de ciencia y tecnología que responda a la satisfacción de las necesidades y el bienestar social de la población. Para este mismo año se crea el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

Pero explica el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, 2020) la llegada de la Misión Ciencia, anunciada por el Ejecutivo en 2006 con el propósito de que la sociedad se adueñe del conocimiento y comience a generarlo para incrementar la riqueza, fortalecer la autogestión y masificar el bienestar social. Los ámbitos prioritarios establecidos para esta política fueron: salud, hábitat y desarrollo endógeno, energía, seguridad y soberanía alimentaria y seguridad y defensa.

Esta misión generó la eliminación de esfuerzos tecnológicos que comenzaban a implementarse, la participación de centros de Investigación y Desarrollo (I+D). Dado luego en apoyo a la Investigación Desarrollo y Tecnología (I+DT) se centra en los institutos del Ministerio, las universidades experimentales y las nuevas universidades bolivarianas y las universidades autónomas con cada vez menos acceso a financiamiento y el sector privado dejó de ser considerado un actor del SNCTI.



---

En 2014 surge la fusión del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, quedando como Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. Al respecto, Small (2014) entrevista a Claudio Bifano, presidente de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales de Venezuela, el cual expresa que, la fusión servirá para dirigir más recursos de la LOCTI a los programas de formación creados el ministerio, pero no a las universidades públicas autónomas, que es donde se concentra la mayoría de la investigación científica nacional.

Opinión que ratificó Marisol Aguilera, presidenta de Asociación Venezolana para el avance de la Ciencia (AsoVAC) al decir que, la fusión ministerial, junto a la falta de auditoría de los recursos recaudados por la LOCTI, crea expectativas negativas en lugar de augurar el necesario rescate e impulso en ciencia y tecnología que requiere el país.

Más preocupante fue el planteamiento de Edgard Yerena, profesor del Departamento de Estudios Ambientales de la Universidad Simón Bolívar, al diario venezolano Tal Cual reporta Small (2014) en cuanto que la decisión de eliminar para ésta fecha el Ministerio del Ambiente creado en 1977, podría beneficiar los milmillonarios proyectos de construcción de viviendas que ejecuta el gobierno, en detrimento de la protección ambiental, lo cual se evidencia la falta de estudios de impacto socioambiental.

Ambas preocupaciones se vio evidente en el quiebre de la generación de ciencia y la falta de CTS enmarcados en las necesidades del país que, posteriormente en 2019 se divide en Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología (MPPCyT) y Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU). El actual Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología (MPPCyT-2020) busca cimentar un nuevo modelo de producción endógeno sobre la base de una actitud científica, popular y dinamizadora, donde se promueve la consolidación de redes científicas y populares.

Integra el sistema nacional de ciencia y tecnología con el aparato productivo nacional, la democratización del conocimiento y el proceso de comunalización que lleva consigo la apropiación de la ciencia en la cotidianidad de los venezolanos. Enfocado en las áreas priorizadas por el Consejo científico presidencial: biotecnología para el motor agroalimentario, innovaciones en salud pública, desarrollos tecnológicos para el motor industrial, agua para la vida y democratización de las tecnologías de información.

El Plan de Nacional Innovación Tecnológica (PNTI-2019) aún para 2021 en desarrollo, lo explican Dávila y Chacón (2020) parte de la consigna de la necesidad de transformar y consolidar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Explican que involucra a “cualquier innovador o innovadora, persona natural o jurídica, empresa pública o privada, investigadores, estudiantes, comunas, que quieran aportar a las soluciones necesarias y priorizadas” según el MPPCYT (2019: s/p). Quienes deseen realizar una propuesta que permitan



Imagen 18: 80% de venezolanos sin agua  
Fuente: Aula Abierta Venezuela

solventar problemas productivos de gran impacto social, enmarcados en los motores de la Agenda Económica Bolivariana, a fin de fomentar la creación de conocimientos y de tecnologías apropiadas y apropiables. Las áreas prioritarias son: agua, agro, energía eléctrica y ecotecnología.

Es la oportunidad de construir CTS en materia del agua, basado en que el ser humano requiere de características básicas medioambientales sobre todo en relación al

agua, que permitan que su calidad de vida no se vea afectada, que garantice una vida plena en salud y bienestar. Por ende, existen numerosos estudios de CTS que han direccionado un uso racional del agua, también la disminución de contaminantes por parte de las industrias, que afectan los reservorios de agua dulce. Sin embargo, es bueno preguntarse cuáles de las medidas adoptadas han





---

visto como requerimiento la accesibilidad y la calidad del agua para la vida del ser humano, porque los niveles aceptados hasta los momentos, aún siguen siendo altamente perjudiciales para el hombre.

Este capítulo concluye que los estudios CTS están más enfocados en reducir los efectos contaminantes industriales que a la preservación de las propiedades naturales del agua, como aspectos primordiales para la vida humana. Se reporta un reducido nivel de atención en ciencia y el poco existente se estima que está centrado solo en grupos minoritarios de la población, agravando así la inequidad. Pero el hecho que la tecnología no esté en función al desarrollo, porque la ciencia se prioriza en la disminución de los daños industriales, para así producir más riquezas, no es el problema mayor, son los daños globalizados que han mostrado. Uno de estos es la situación del agua, altamente contaminada, como sustento medioambiental imprescindible para la vida humana y, la dificultad para tener acceso.

La ONU-Agua (2021) organismo que desarrolla el Marco de Aceleración Global del ODS 6 conjuntamente con más de 30 organizaciones de la ONU que llevan a cabo programas de agua y saneamiento, expresa “incluso antes de que golpeará el COVID-19, el progreso en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 estaba alarmantemente fuera de camino. Según el último informe de la ONU, la tasa actual... en el logro de agua y saneamiento para todos tendrá que cuadruplicarse para cumplir con la fecha límite de 2030” (p.1).

Existen grandes afectaciones que siguen siendo producto de los contaminantes industriales que son expedidos por las empresas a los ríos, playas y quebradas, dando un sinfín de reacciones alérgicas de la piel y enfermedades gastrointestinales en la población y su punto más crucial es la posibilidad de acceso al agua de la población venezolana. Ahora con la pandemia de la COVID-19 la ONU en 2020 manifiesto la importancia vital del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado a agua limpia para prevenir, la higiene de manos salva vidas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud en 2020, el lavado de manos es



una de las acciones más efectivas que se pueden llevar a cabo para reducir la propagación del virus.

*Ahora con la pandemia de la COVID-19 la ONU en 2020 manifestó la importancia vital del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado a agua limpia para prevenir, la higiene de manos salva vidas*

Al respecto la UNICEF (2020) está pidiendo de manera urgente que los fondos y la ayuda lleguen a más niñas y niños con instalaciones básicas de agua, saneamiento e higiene, especialmente a aquellos a los que se les corta el abastecimiento de agua salubre porque viven en áreas remotas, o en lugares donde el agua no se trata o está contaminada.

Reporta que envió de 127.000 tabletas de purificación de agua, 18 tanques de agua y 40.000 paquetes de apoyo nutricional. Estos suministros complementan la respuesta entregando unas 90 toneladas de suministros a 189 instituciones de salud, incluidos 38 hospitales centinela, clínicas y centros de salud comunitarios en 13 estados.

El viernes 9 de julio de 2021, se celebrará un evento especial virtual sobre el ODS 6 durante el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible 2021. El Marco de Aceleración Global del ODS 6 puede apoyar una recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19, presentando la Iniciativa de Desarrollo de Capacidades del ODS 6 coordinada con la UNESCO. Se espera conocer mayores reportes en este Foro y más actualizados de la situación del agua en Venezuela, lo que sí es seguro es que de ser presentados por la sociedad serán más alarmantes y se verá agarbada la situación, de ser presentado por el Estado presentará nuevamente su mundo utópico de referente teórico, nada de operacionalización de acciones y menos la realidad real que vive el pueblo de Venezuela.

El país requiere ayuda de la ciencia y la tecnología respecto al problema del agua. La UNESCO-Agua (2021) difunde la importancia de la seguridad hídrica, trabaja para construir la base de conocimientos científicos para ayudar a los





países a gestionar sus recursos hídricos de manera sostenible a través del Programa Hidrológico Intergubernamental (PHI), a través de la dirección del Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos de las Naciones Unidas y a través de numerosos centros y cátedras sobre el agua en todo el mundo. Así mitigar los impactos de los peligros relacionados con el agua, como inundaciones y sequías, salvaguardar el acceso a las funciones y servicios del agua y administrar los recursos hídricos de manera integrada y equitativa.

Con el fin de acelerar las iniciativas encaminadas a hacer frente a los



Imagen 18: El apagón deja sin agua a Venezuela  
Fuente: Aleteia

desafíos relativos a los recursos hídricos, la Asamblea General proclamó el período 2018-2028 Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible”, que comienza el 22 de marzo de 2018, Día Mundial del Agua y termina esa misma fecha en 2028. Con la inclusión de los CTS en las aulas de clase desde primaria como universitaria podría

Venezuela participar dando aportes sociales de acción.

Plantear estudios CTS enmarcados en propuestas tan novedosas como la Gobernanza del Agua, relaciones que se establecen entre el estado y la sociedad civil en materia del recurso hídrico, sobre el uso y mantenimiento, donde resalta la calidad del agua. Evento Colombo- Venezolano virtual desarrollado en junio 2021. Por expertos de la Universidad de Santander de parte de Colombia y la Universidad Pedagógica Nacional Experimental Libertados del lado de Venezuela.

Mencionaban dentro de la problemática del agua que, existe una inaccesibilidad al agua en la zona de frontera. Por la relación crítica a sistema político administrativo, entre ambos países, se usa la cuenca del Río Táchira con dependencia binacional se usa en conjunto para el traslado de productos de manera comercial y no existen alianzas para el trabajo en conjunto para la



---

restauración hídrica, con el plantación de árboles y saneamiento, postura que se ha planteamiento dentro de la búsqueda de una gobernanza del agua fronteriza.

Se pueden generar estudios CTS, enmarcados en denuncias tales como las realizadas en dicho evento, donde se destaca la del Director CORPONOR Dr. Gregorio Angarita Lamk, la quema de basura frecuente del lado Venezolano y quema de territorios fronterizos. La del Director Territorial Andes Nororientales PNNC Dr. Fabio Villamizar, se requiere para la reactivación de la afluencia de los ríos fronterizos la plantación de 180 millones de árboles en la región del parque Catatumbo en Venezuela y Parque Nacional Natural Tamá-Colombia. Dado a que su afluyente desemboca en la cuenca del río Táchira binacional, el cual se encuentra contaminado con los residuos petroleros, el daño al agua no se conoce, porque no se ha realizado estudios responsables, este río se usa para el consumo humano en las zonas rurales fronterizas.

Existe invitación por parte de los académicos a sumarse a la generar estudios CTS, tal es el caso Universidad del Sur del Lago Maracaibo. Dr. Miguel Rosario, hace énfasis en el tratamiento Diplomático de la situación del agua en la frontera data hace 30 años. Considera que la Academia, los sectores sociales y actores rurales, en materia de política pública hidrológicas, con la incursión de organismos como UNASUR participa y fomenta estas iniciativas desde planteamiento de estudiantes de Doctorado en la Unidad de Investigación.



**ODS 7.  
Garantizar el acceso a una  
energía asequible, fiable,  
sostenible y moderna para  
todos**



## VII. EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE EN VENEZUELA

**Cristina Rojas<sup>9</sup>  
José Cordero<sup>10</sup>**

La historia de la humanidad se ha visto influenciada por fenómenos que trasgreden la forma natural del hábitat de los seres vivos y las especies, uno de estos fenómenos está asociado a la contaminación del medio ambiente en todas sus manifestaciones. Para nadie es un secreto que el hombre en búsqueda de transformar los recursos naturales ha implementado estrategias que no han sido beneficiosas para la supervivencia, en este sentido, previas intervenciones de la Organización de Naciones Unidas (ONU), se ha llegado a consensos sobre cómo llevar a cabo estrategias para comenzar a revertir los daños ocasionados al ecosistema a través del desarrollo sostenible y el uso de una energía asequible y no contaminante.

El Desarrollo Sostenible ha sido definido de manera muy generalizada como la capacidad de una sociedad para cubrir las necesidades básicas de las personas sin perjudicar el ecosistema ni ocasionar daños. Puede considerarse como la

<sup>9</sup> Doctorante en Ciencias de la Educación. Magister en Gerencia Educativa. Especialista en Sistemas Educativos a Distancia. Ingeniero de Sistemas. Decano de la Facultad de Ingeniería UBA

<sup>10</sup> Doctor en Derecho y Relaciones Internacionales. Magister en Ciencia Políticas Mención Planificación del Desarrollo Regional. Ingeniero Mecánico. Director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica UBA

facultad para satisfacer las necesidades humanas en el tiempo presente, sin que ello minimice las acciones naturales de los ecosistemas. En ese sentido, es comprensible que en las últimas décadas se hable de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Todo esto con la posibilidad de garantizar un aumento sustancial de modelos que no sigan un proceso destructivo de todo cuanto existe en la naturaleza a través del acceso a una energía fiable, sostenible y moderna para todos.

En estos términos se espera que todos los procesos en el uso de una energía que ha sido interpretada como contaminante por sus efectos dañinos y perjudiciales comience a actuar a la inversa al suministro de energía no contaminante que permita dar paso y continuidad al desarrollo y transformaciones necesarias, sin que para ello represente efectos indeseados en la vida del hombre.

Concretamente la Agenda 2030 propuesta por ONU en pro del Desarrollo Sostenible, constituye un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. El plan tiene en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país, respetando sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país.

En ese sentido, Ladera (2015) reseña que el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, durante su participación en la asamblea N° 70 de las Naciones Unidas expresó su adhesión plena a la agenda 2015-2030 para el desarrollo, reconociendo la importancia de los 17 objetivos y 169 metas planteadas, según sus propias palabras el logro de los ODS traerá beneficios para:

Erradicar la pobreza, poner fin al hambre, garantizar la salud, educación de calidad, alcanzar la igualdad de género, garantizar la disposición y gestión sostenible del agua, asegurar el acceso a energía de manera justa, como hacemos desde Venezuela con un proyecto como Petrocaribe que beneficia a 18 naciones del Caribe en trabajo conjunto, y modestamente creo debe ser objeto de estudio.



Precisamente el tema que ocupa a este capítulo es el alcance del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 Energía asequible y no contaminante en Venezuela. Para Verolme (2018) la energía corresponde a una de las necesidades primarias de la humanidad para el desarrollo, la promesa del ODS 7 es garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles y confiables, así como también aumentar la participación de la energía renovable en la matriz energética mundial y duplicar el índice de mejoras en la eficacia energética.

El documento se desarrolla a través del análisis de diversas informaciones encontradas en los medios digitales y publicadas de manera extraoficial, puesto que no existe por parte de los entes gubernamentales cifras reales que permitan medir el alcance de los ODS. En concordancia González (2019) a través del Instituto de Español de Estudios Estratégicos publica que desde noviembre de 2010 el portal web de la Oficina de Planificación de Sistemas Interconectados



Imagen 19: Ciudades y comunidades sostenibles  
Fuente: El PNUD en Venezuela

(OPSIS) no funciona, impidiendo el acceso a los datos públicos del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Por otra parte, el informe anual de gestión del Ministerio de Energía no es publicado desde el 2014 y la memoria y cuenta que el gobierno presenta anualmente a la Asamblea Nacional no registra cifras globales de generación eléctrica.

La Red Venezolana de Organizaciones de la Sociedad Civil (Sinergia, 2019), comenta que sin datos mínimos para la toma de decisiones en los distintos ámbitos se hace innegable la improvisación y las contradicciones en la acción gubernamental. Lo que da claros indicios de los problemas en materia energética que se atraviesan en todo el territorio nacional.





### Sistema Eléctrico Nacional (SEN)

El SEN está formado por nueve plantas hidroeléctricas, 53 plantas termoeléctricas y más de 50 subestaciones; mas sin embargo, saber con exactitud la operatividad actual de cada una de las plantas y subestaciones del Estado es complejo dado el hermetismo del gobierno con respecto al tema. En lo que respecta a las hidroeléctricas, destacan las del Estado Bolívar ubicadas sobre el Río Caroní: Central Hidroeléctrica Simón Bolívar El Gurí, Represa Antonio José de Sucre Macagua y Represa Francisco de Miranda Caruachi. El Gurí según González (2019), cuando se construyó en 1974 era la central hidroeléctrica con mayor capacidad de generación en el mundo; Macagua también contaba entre las 10 con mayor capacidad de generación en América Latina.

Haciendo un poco de historia, cabe mencionar que a finales de los años 90 Venezuela contaba con uno de los sistemas de generación hidroeléctrica y térmica, más modernos y confiables de América Latina, que lograba cubrir el 97% de la demanda del territorio nacional, producto de una trabajo de casi 100 años ejecutado mediante la iniciativa de empresas privadas y el apoyo de gobernantes. AVIEM (2019) reseña que en 1998 la capacidad de generación instalada entre producción hidráulica y térmica era de 20.000 MW, con una disponibilidad de generación de 14.200 MW, suficientes para atender la demanda máxima nacional de 11.000 MW; en el 2019 la capacidad nominal de generación superaba los 34000 MW, sin embargo, su capacidad operacional no cubría con calidad mínima

la demanda eléctrica nacional estimada entre 11500 -12500 MW.

*A finales de los años 90 Venezuela contaba con uno de los sistemas de generación hidroeléctrica y térmica, más moderna y confiable de América Latina*

La Corporación Eléctrica Nacional S.A. (CORPOELEC) es la empresa del Estado actualmente responsable de proveer el servicio eléctrico. Fue creada en julio del 2007, luego de la expulsión del país de la

empresa estadounidense AES Corporación. CORPOELEC surge con el Decreto de Ley N° 5.330 y vino a centralizar todo el sector, toda vez que unifica otras





empresas antes encargadas de la producción, comercialización y distribución del servicio: Enelven, Edelca, Enager, Cadafe, Seneca, Enelco, Enelbar Eleval, EDC.

En el 2010 se promulga la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico que aparte de establecer las disposiciones para regular la comercialización y distribución del servicio en el Territorio Nacional, el objeto era normar los intercambios internacionales de energía.

El potencial eléctrico con que cuenta el país y las regulaciones políticas no han sido suficientes para mantener fortalecido el sistema. Claramente, garantizar el acceso universal a la energía asequible, segura, sostenible y no contaminante, no ha sido posible en el país. Actualmente solo la central hidroeléctrica Simón Bolívar (Gurí) alimenta a casi el 70% del territorio nacional y aun cuando económicamente es asequible, en términos del costo para la ciudadanía, dado que es irrisorio el monto que se paga por el servicio, el sistema muestra un grave deterioro evidenciado a través de su mala distribución y los cortes diarios.

### **Crisis energética y colapso eléctrico**

Las fallas en el servicio eléctrico se han agudizado en los últimos años, siendo uno de los factores que afecta a diario la calidad de vida del venezolano. Según el Observatorio Venezolano de servicio Públicos (OVPS, 2021), luego de siete mediciones de percepción ciudadana realizadas entre el 2017 y el 2020, por primera vez la electricidad destacó como el servicio peor evaluado, alcanzando un 74,4% de respuestas negativas según la opinión de los habitantes de 12 de las principales ciudades de Venezuela, las localidades con mayor descontento son San Cristóbal con un 92,6%, Mérida con 89,9% y Punto Fijo con el 86,0%, tal como se muestra en el gráfico 1.

Agrega la OVPS que las razones primordiales de tal valoración se resumen: (a) frecuencia de las interrupciones eléctricas, (b) fluctuaciones contantes, (c) esquemas de racionamiento, (d) intermitencia del fluido eléctrico. En cuanto al primer renglón, 65,8% de los encuestados expresan que todos los días padecen de apagones, reportando mayores incidencias en Mérida (92%), San Cristóbal (88,7%) y Barinas (84%).

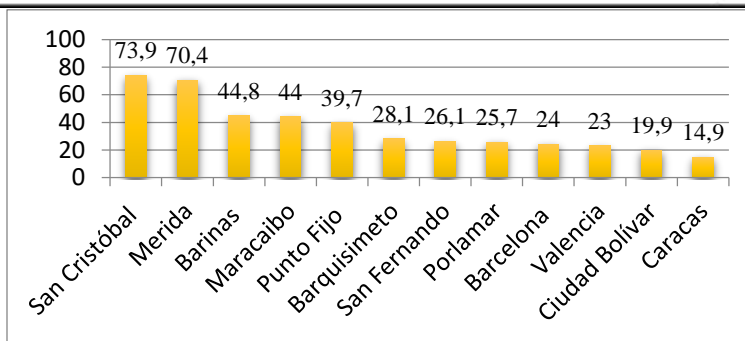


Gráfico1. Frecuencia de interrupciones eléctricas (todos los días) por Ciudad.

Fuente: Basado en los datos del OVSP 2021.

Sin embargo, este problema no es algo nuevo, realmente es una situación de casi dos décadas y que con el pasar de los años ha venido incrementando. Incluso el colapso más grande sucedió en marzo del 2019 con un registro de dos apagones que duró por lo menos tres días en 22 estados. Varios eventos se marcan en la historia reciente de Venezuela según Guevara (2020) que el año 2002 se congelaron las tarifas, lo cual limitó los ingresos que pudieran destinarse a la inversión y el mantenimiento de los equipos de generación y distribución.

AVIEM (2018) relata que entre el 2006 y el 2009 la demanda nacional del Gurí creció en un 25%, lo que hizo crónica la situación luego que se comenzaron a sentir los efectos en el sistema de generación y transmisión, los expertos agremiados del Colegio de Ingenieros de Venezuela dicen que fueron pasadas por alto las alertas dadas del riesgo que se corría. De ese modo, en abril del 2008 se presentó el primer apagón de gran magnitud que alcanzó el 40% del territorio nacional, afectando los estados Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón, Lara, Mérida, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Yaracuy, Zulia y la Gran Caracas.

A finales de 2009 conforme lo expresa Guevara (2020) CORPOELEC impuso restricciones al consumo de electricidad, por la fuerte sequía y la indisponibilidad del parque térmico. Esto por la grave sequía producida por el fenómeno climático El Niño que hizo descender los niveles de El Gurí.

En el 2010, conforme a lo que señala Sinergia (2019) se decreta la primera emergencia eléctrica y se iniciaron los planes de racionamiento eléctrico, a pesar de ello en el 2011 se sumó otra interrupción eléctrica que afectó a casi todo el



país, aun cuando en Caracas el corte fue de apenas unos minutos, en los Estados Aragua, Zulia y Carabobo se prolongó por varias horas. En abril del 2013 se declara otra emergencia eléctrica por 90 días y a partir de ese momento se ordena la militarización de todas las instalaciones eléctricas previendo sabotajes.

Contradictoriamente a la militarización, AVIEM (2018) indica que en Septiembre del 2013 una falla registrada en la S/E la Horqueta ubicada en Villa de Cura Estado Aragua, originó un apagón que duró un poco más de 4 horas en los estados centrales, occidentales, andinos, llaneros, la región Capital y algunos estados del oriente como Nueva Esparta y Amazonas. Nunca hubo una razonable explicación técnica por parte del ejecutivo nacional. En junio del 2014 también fue escenario de una interrupción eléctrica, en esta oportunidad Caracas y diez estados más fueron los afectados.

En abril del 2016, conforme a la información aportada por González (2019) el estado venezolano anunció planes de administración de cargas (racionamientos eléctricos) en 19 estados, organizados en bloque escalonados y rotativos de cuatro horas, desde las 4am hasta las 8 pm, esto facilitó el sostenimiento del sistema eléctrico sin caída por exceso de demandas. Otras de las medidas tomadas fue decretar días no laborables tanto en la administración pública como en la privada, reducción de las jornadas de trabajo y actividades escolares. En mayo, las horas de racionamiento se redujeron a tres y en junio se levanta definitivamente la medida. Una ONG venezolana, denunció que en agosto de 2016 se habían producido 8.350 cortes de energía debido a las deficiencias del SEN.

Sinergia (2019) refiere que en octubre del 2017 se presentó una falla particular en la Ciudad de Maracaibo y otras zonas del estado Zulia con ocho horas de duración, posteriormente en agosto del 2018 se repitió la falla en Zulia esta vez con una duración de 4 días. Octubre del 2018 también registro un gran apagón que afectó 16 estados, AVIEM (2018) menciona que fue producto de una falla en la S/E la Arenosa ubicada en el Estado Carabobo; la restitución del servicio tardó entre 13 y 21 horas. El año 2018 cerró con 46.566 fallas.



En marzo del 2019 es el año que definitivamente hasta el momento marca el apagón más largo y de mayor magnitud de la historia de Venezuela. El 7 de marzo de ese año una falla originada en la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar El Gurí afecto seriamente casi los 23 estados del país, en algunos estados duró entre cinco y siete días. Comenta Sinergia (2019) que hay denuncias de que en los hospitales hubo por lo menos una decena de muertos. El gobierno venezolano culpo al gobierno estadounidense de un ataque cibernético, versión que fue criticada a nivel mundial.

Poco después se atribuyó la falla a un incendio forestal entre las Subestaciones Malena y San Gerónimo B de El Gurí, que alcanzo tres líneas de alta tensión lo que ocasionando un sobrecalentamiento. El 25 y 26 de marzo se repitió la historia con una nueva falla masiva en por lo menos 21 estados. Desde ese momento siempre ha quedado latente la posibilidad de un nuevo colapso del SEN a gran escala, expertos en el área señalan que se requiere de mucha inversión para poder recuperar el parque eléctrico del país.

### ¿De dónde se deriva la crisis eléctrica del SEN?

Si bien a finales de los 90 el sistema eléctrico nacional venezolano era modelo y referente en toda América Latina, luego de iniciado el milenio el parque eléctrico ha tenido en un proceso progresivo de deterioro. La falta de inversión y mantenimiento, la centralización de la empresa, las malas políticas gubernamentales y la desprofesionalización de la industria han sido atribuidas como una de las principales razones del colapso del SEN. Guevara (2020) imputa la insuficiencia y el deterioro actual de la infraestructura eléctrica al abandono de los planes de inversión y mantenimiento, así como también a las malas decisiones puesto que lo invertido en nuevas plantas no se ha traducido en aumento de la capacidad de generación disponible.



Imagen 20: Cortes Eléctricos  
Fuente: el pais.com

González (s/f) considera que en la última década, las pérdidas del talento humano ha debilitado la capacidad de respuesta del sector, al igual que la falta de



diferenciación funcional entre el componente político [Ministerio de Energía y Minas] y la Corporación Eléctrica Nacional, lo que resta autonomía en los procesos de planificación, organización, dirección y control; en ese caso cabe mencionar que la crisis también es de índole gerencial.

Concretamente los eventos de marzo del 2019, son reseñados por González (2019) como consecuencia de la omisión del gobierno de las advertencias por parte de los técnicos especialistas en el área, quienes en un documento entregado en el 2018 al Ministerio de Energía y Minas y a CORPOELEC advirtieron la posibilidad de una falla nacional por la obsolescencia de la infraestructura eléctrica, he hicieron una propuesta con el señalamiento de un plan maestro para recuperar el sector eléctrico. Es decir, que el problema actual no es consecuencia de una falta de inversión sino más bien de la centralización, burocratización, politización, deficiente asesoramiento y enfoque de esas inversiones.

*Luego de iniciado el milenio el parque eléctrico ha tenido en un proceso progresivo de deterioro*

La crisis energética que se padece se mantiene entonces como uno de los factores que afectan diariamente la vida del venezolano, quienes alegan que esta situación no parece hasta el momento ser prioritaria en la agenda gubernamental. Las fallas, en vez de disminuir, se han hecho cada vez más extensas y recurrentes, el gobierno atribuye la situación a supuestos ataques cibernéticos por parte de los Estados Unidos, abordaje abrupto de francotiradores capaces de ocasionar incendios y en el 2008 aunque parezca jocoso, hasta una iguana fue acusada como la culpable de uno de los apárganos ocurridos.

En definitiva, es mucho lo que se puede agregar con respecto al estado actual del sistema eléctrico en Venezuela, que conforme a la información presentada en este capítulo notoriamente demuestra que el país no ha logrado cumplir con el ODS7 conforme a la visión de la ONU en su Agenda 2030, más allá de lo esperado, el deterioro ha sido inminente y cada vez con mayores consecuencias en el campo económico, social, educativo, médico-hospitalario.



---

Lo planteado impide incluso alcanzar otros 12 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, como son Fin de la pobreza (ODS1), Hambre 0 (ODS2), Salud y bienestar (ODS3), Educación de calidad (ODS4), Agua limpia y saneamiento (ODS6), Crecimiento Económico (ODS8), Infraestructura (ODS9), Reducción de las desigualdades (ODS10), Ciudades y comunidades sostenibles (ODS11), Consumo y producción sostenible (ODS12), Acción por el clima (ODS13) y Alianzas para lograr objetivos (ODS17).





**ODS 8.  
Promover el crecimiento  
económico sostenido,  
inclusivo y sostenible, el  
empleo pleno y productivo, y  
el trabajo decente para todos**



## **VIII. EL TELETRABAJO ¿PRECARIZACIÓN LABORAL O TRABAJO DECENTE?**

**Nohelia Alfonso<sup>11</sup>**

La globalización ha afectado a muchos aspectos de la vida humana y el trabajo es uno de ellos, ya que en un mundo interconectado el trabajo tradicional resulta un concepto obsoleto, por lo que actualmente muchas personas trabajan desde lugares diferentes e inclusive desde países diferentes. Migración de modalidad que se ha acrecentado a partir de las medidas de confinamiento decretado por los países como medida de prevención contra la pandemia producida por el coronavirus Sarvs-2 que produce la enfermedad denominada Covid-19.

El teletrabajo consiste en realizar actividades laborales a través de herramientas de tecnología. Se trata de un sistema de trabajo-convivencia. Es decir, busca que las personas sean buenos profesionales, pero a la vez buenos padres, madres, hijos, por eso han encontrado el éxito en este sistema que parte de la responsabilidad de cada colaborador y de los resultados que pueda ofrecer.

En el mundo desarrollado la tendencia al teletrabajo cada vez se profundiza más, en EE.UU, representa el 10% de la fuerza laboral. De acuerdo con el blog

---

<sup>11</sup>Postdoctora en Investigación, Investigación Transcompleja, Estudios para la Paz y la Cooperación. Doctora en Ciencias de la Educación. Magister en Derecho Laboral y en Investigación Educativa. Abogada. Docente Universitaria. Investigador PEII "B", noheliay@gmail.com



Semana (2020:19) “El 66,2% de las empresas en Latinoamérica está considerando implementar el teletrabajo como modelo definitivo en su organización”.

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020) señala que el trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

Según los datos de Census.gov (2021) la población mundial actual es de 7730 millones de personas. Al respecto Noticias ONU (2020) indica que en la actualidad más de 630 millones de personas o una de cada cinco, gana menos de 3,20 dólares diarios. Específicamente Venezuela, el sueldo mínimo actual es de Bs 1.800.000 e idéntico monto el bono de alimentación, siendo la tasa actual del dólar (30/03/2021) de Bs. 2.200.000, es decir, que el sueldo mínimo en el país no llega ni siquiera a 2 dólares mensuales o sea 24 dólares anuales.

Esto con el agravante que este es el sueldo de docentes, médicos y otros profesionales dependientes de la administración pública nacional, estatal y municipal, pues resulta que el Estado es el primer empleador, con aproximadamente el 90% de la nómina de trabajadores del país, lo cual obstaculiza el crecimiento económico al ser prácticamente inexistente la producción nacional debido al escaso número de empresas privadas activas en el país.

Mientras que según el Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (CENDAS, 2021), la Cesta Básica Alimentaria tiene un costo de Bs. 660.000.000 equivalente a 300 dólares, siendo el déficit del ingreso familiar de un 99%, ante un salario pulverizado y un poder adquisitivo nulo. Lo cual evidencia que en Venezuela tener empleo no es garantía de no caer en la indigencia, ni en



la desnutrición, por lo que ni en la modalidad de trabajo presencial, ni de teletrabajo se puede hablar de trabajo decente en el país.

Con el agravante, que la pandemia provocada por la Covid-19 ha alterado miles de millones de vidas y ha puesto en peligro la economía mundial. Estimando la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020) que cerca de la mitad de los trabajadores a nivel mundial se encuentra en riesgo de perder sus medios de subsistencia. Por lo que en el primer trimestre del año en curso 2021, es palpable el decrecimiento económico, como consecuencia de la disminución de la producción, el aumento de la inseguridad, el desempleo, el sub-empleo, las enfermedades y gastos médicos, entre otros factores estructurales y relacionados con la pandemia.

En este contexto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2021:1) explica que la Agenda 2030 fue adoptada por los líderes del mundo reunidos en una cumbre especial de las Naciones Unidas, la cual abarca tres dimensiones de sostenibilidad: (a) económica, (b) social y (c) medioambiental y está conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), colocando en su centro a las personas y el planeta y proporcionando a la comunidad internacional el ímpetu para trabajar unida a fin de abordar los enormes desafíos que enfrenta la humanidad.

*En Venezuela tener empleo no es garantía de no caer en la indigencia, ni en la desnutrición, por lo que ni en la modalidad de trabajo presencial, ni de teletrabajo se puede hablar de trabajo decente en el país*

Esto incluye los relacionados con el mundo del trabajo, en el cual se requieren generar durante los próximos diez años, 470 millones de puestos de trabajo en todo el mundo para aquellos que van a acceder por vez primera al mercado laboral. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2021:1) asevera que “un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida”.

**“trasladarse para trabajar en la oficina es obsoleto”.**

## Teletrabajo

El teletrabajo se entiende como una modalidad laboral a distancia. Al respecto, la Organización Internacional de Trabajo (OIT, 2020) lo define como: Una forma de trabajo mediada por las nuevas tecnologías de información y comunicación, que se realiza en una ubicación alejada de la oficina o instalaciones, separando así al trabajador del contacto personal con colegas de trabajo que estén en esa oficina. Por su parte, el artículo 2 la Ley Colombiana 1221 (2008) expresa que se trata de:

Una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y comunicación, para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo.

Más allá de la definición, el teletrabajo se entiende a partir de sus características como una actividad laboral que se lleva a cabo fuera de la organización en la cual se encuentran centralizados todos los procesos. La utilización de tecnologías para facilitar la comunicación entre las partes sin necesidad de estar en un lugar físico determinado para cumplir sus funciones. Un modelo organizacional diferente al tradicional que replantea las formas de comunicación interna de la organización y en consecuencia genera nuevos mecanismos de control y seguimiento a las tareas.

Beresovsky (2020) señala que algunos países de la región, como Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Panamá o Perú, ya contaban con normativas relativas a la modalidad del teletrabajo antes de la pandemia. En tanto, otros países, como Chile y El Salvador, ya habían avanzado con una regulación aunque su adopción se produjo una vez declarada la pandemia. Por último, la diseminación mundial del coronavirus, ha impulsado la adopción de nuevas



regulaciones en los últimos meses en Bolivia y Ecuador, así como otros proyectos que se encuentran en tramitación, como Argentina, Paraguay y Uruguay.

La pandemia aceleró el paso al teletrabajo en medio de legislaciones deficientes, incrementando la nómina mundial de teletrabajadores, en medio de restricciones de movilidad para contener la propagación del virus, las organizaciones modificaron sobre la marcha su modus operandi para garantizar la continuidad de sus cadenas de producción, mientras los trabajadores convirtieron las mesas de sus cocinas en escritorios y escenarios para innumerables videoconferencias por Zoom. Pero el reajuste deja una cuenta pendiente, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020) “garantizar la protección social y económica de los empleados que trabajan desde el hogar”.

De acuerdo a las investigaciones realizadas recientemente, el teletrabajo durante la pandemia se ha convertido en un agente estresor, debido a la falta de interacción social, la sensación de aislamiento, las largas jornadas laborales, el desdibujamiento de los límites entre el trabajo y la vida familiar, la doble carga de los padres que trabajan, la falta de información adecuada o el exceso de información e incluso la violencia y el acoso.

Para reducir estos riesgos y proteger la salud mental y el bienestar de estos trabajadores, las empresas deben adoptar medidas de salud y seguridad en el trabajo, que van desde fomentar el apoyo desde los mandos directivos y medios, manteniendo el contacto con las personas trabajadoras; establecer expectativas claras sobre los resultados que se esperan; acordar reglas básicas sobre cuándo las personas trabajadoras están o no disponibles para trabajar y respetar esas reglas; entregar la mayor flexibilidad horaria que permita conciliar las obligaciones laborales y las familiares; establecer un buen sistema de comunicación que prevea actualizaciones regulares sobre la situación de salud, facilitando apoyo psicológico a aquellos trabajadores que lo requieran.

*El teletrabajo durante la pandemia se ha convertido en un agente estresor*

Además, en muchos casos, el teletrabajo puede suponer la exposición de las personas trabajadoras a riesgos ergonómicos como consecuencia de movimientos repetitivos o posturas forzadas. Para ello, se recomienda que las empresas garanticen el acceso a equipos de trabajo apropiados, como por ejemplo, computadores, aplicativos para la conexión remota y apoyo informático adecuado. Para la adopción de todas estas medidas, la OIT recomienda facilitar la consulta y participación de los trabajadores a través de instancias de diálogo social, como pueden ser los comités mixtos de salud y seguridad.

El teletrabajo han sido una de las medidas más extendidas a nivel mundial durante esta crisis para proteger los empleos y evitar millones de despidos, particularmente en aquellos sectores afectados por las restricciones y con puestos de trabajo que han permitido seguir operando a través de estas modalidades, ofreciendo ventajas tanto para los trabajadores como para los empleadores.

Los primeros ven reducidos los tiempos y otros costos asociados a los desplazamientos, pudiendo conciliar mejor la vida laboral y personal, incluyendo las responsabilidades de cuidado, y acceder a un mayor número de oportunidades de trabajo. Por su parte, los empleadores pueden beneficiarse de una reducción de costos y un aumento de la productividad, así como de un acceso a una fuerza de trabajo más amplia y diversa. Además, para los gobiernos, el teletrabajo también puede ser una estrategia para hacer frente a los problemas medioambientales y de congestión urbana, y para promover oportunidades de trabajo incluyentes para todos.

Sin embargo, es importante evitar que estas modalidad de trabajo instalen una precarización laboral, particularmente sí, una vez superada la pandemia, se sitúan de una manera generalizada en el mundo del trabajo, superando su antiguo carácter excepcional. Al respecto, el Director General de la OIT (2020) “esta pandemia ha revelado de la manera más cruel, la extraordinaria precariedad y las injusticias del mundo laboral”.

En este orden de ideas, Gundlach citado por el blog El Independiente (2021:1) afirma que esta nueva cultura laboral, cuando es vista desde la óptica del





empleador sólo se ven sus intereses (supervisión, eficiencia, reducción de costos), pero si se ve el teletrabajo desde la óptica del trabajador la cosa cambia, pues se agudiza la explotación, sus salarios no mejoran, el trabajador carga con los costos de energía, limpieza y los efectos de estar a veces en condiciones no propicias del trabajo al mezclarlo con la vida misma de casa. Por lo que el blog El Independiente titula el artículo “Nueva Cultura Laboral, misma explotación”.

Para evitarlo, las normas internacionales del trabajo de la OIT pueden ofrecer un marco referencial para garantizar el trabajo decente de estas modalidades laborales. Es el caso, del Convenio 177 sobre trabajo a domicilio, de la recomendación 198 sobre la relación de trabajo y de la recomendación 204 sobre la transición de la economía informal a la economía formal, entre otros muchos.

En este contexto, afirma Martín (2020) que resulta esencial el rol preponderante de la gerencia de talento humano en la redacción de manuales y directrices que establezcan claramente las políticas del teletrabajo en las cuales sea claramente desarrollados los siguientes aspectos: (a) como desempeñar el teletrabajo, (b) con que herramientas, especificar exactamente qué medios va a facilitar

la organización para que cada uno para pueda desempeñar su trabajo, tomando en cuenta también licencias de los programas, el desgaste de los dispositivos y las incidencias técnicas.

Respecto al (c) los horarios contemplando el derecho a desconexión digital, (d) quien asume los gastos (de electricidad, internet, material de oficina, mesa, silla, entre otros), (e) los flujos de trabajo (expectativas, formas de coordinación,



Imagen 21: plataforma de búsqueda de empleo  
Fuente: <https://ve.iooble.org/trabajo->



plazos), (f) ciberseguridad, los trabajadores deben conocer las amenazas comunes en la internet y las mejores prácticas para no poner en riesgo los datos y la información de la organización.

El Teletrabajo supone grandes ventajas y beneficios, no sólo para los trabajadores, sino también para las empresas, entre ellos cabe mencionar las siguientes:

**Cuadro 4**  
**Ventajas y beneficios del Teletrabajo para la Empresa y los Empleados**

Empresa	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Incremento en la productividad al implementar el trabajo por objetivos.</li> <li>-Menos gastos de infraestructura.</li> <li>-Más acceso a profesionales de alto nivel.</li> <li>-Menos permisos por enfermedad, descansos y/o deserción laboral.</li> <li>-Mayor compromiso de los empleados.</li> </ul>
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conciliación del trabajo con la vida personal y familiar.</li> <li>-Ahorro en tiempo y costos de desplazamiento.</li> <li>-Ambientes de trabajo más tranquilos con menor control de horarios.</li> <li>-Menos discriminación por razones de raza, sexo, orientación sexual, discapacidades, entre otros.</li> <li>-Mayores oportunidades laborales.</li> </ul>

De todos los cambios y transformaciones que trajo consigo la pandemia, el teletrabajo es uno de los grandes protagonistas de la transición hacia la normalidad laboral postpandemia. Las mecánicas de trabajo presencial y con jornadas de ocho horas, cinco días a la semana, imponen además dinámicas de vida y rutinas que implican vivir en áreas metropolitanas o cerca de las mismas, y recorrer distancias muy amplias cada día en diferentes medios de transporte, con la consecuente incidencia sobre el medioambiente de estos patrones de conducta en miles de millones de personas en todo el mundo. Es entonces el teletrabajo el compromiso más firme con la sostenibilidad por parte de las empresas.

### **Trabajo Decente**

Levaggi (2004:1), Director Regional Adjunto de la Oficina Regional de la Organización Internacional del Trabajo para América Latina y el Caribe, señala que “el trabajo decente es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno”. Para Somavia (1999) el trabajo decente se caracteriza por cuatro objetivos estratégicos: los derechos en



el trabajo, las oportunidades de empleo, la protección social y el diálogo social, para la consecución de metas más amplias como la inclusión social, la erradicación de la pobreza, el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo integral y la realización personal.

Por su parte, Merino (2011:1) afirma que el trabajo decente es un trabajo productivo para hombres y mujeres en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Explica que se trata de un concepto propuesto por la OIT y aceptado por la comunidad internacional para fijar las características que debe agrupar una relación laboral que cumpla los estándares laborales internacionales. Por debajo de ellos debe entenderse que los derechos humanos del trabajador han sido violados y que no existe, en puridad, un trabajo libre.

Constituye una de las demandas globales más relevantes en un mundo en continua evolución; es un objetivo de alcance universal e indivisible, fundado en



Imagen 22: Venezuela carece de condiciones para vivir  
Fuente: El Impulso

valores y principios fundamentales. Supone que hombres y mujeres disponen de oportunidades para realizar una actividad productiva que aporte un salario justo, seguridad en el trabajo y protección social, ofreciendo mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social y garantizando los derechos de participación y asociación,

así como la igualdad de oportunidades y de trato para todos y todas.

El trabajo decente se ha convertido en un objetivo universal y ha sido integrado en las más importantes declaraciones de derechos humanos, las Resoluciones de la ONU y los documentos finales de las principales conferencias, incluyendo el Artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Cumbre Mundial sobre desarrollo social (1995), el Documento de la Cumbre mundial (2005), el segmento de alto nivel de ECOSOC (2006), la Segunda década de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza

(2008-2017), la Conferencia sobre el desarrollo sostenible (2011) y en la Agenda 2030 para desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (2015).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin; así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano. Con estas metas en consideración, el objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres para 2030.

El empleo productivo y el trabajo decente son factores clave para alcanzar una globalización justa y reducir la pobreza. La OIT ha elaborado un programa para la comunidad del trabajo que se basa en la creación de empleo, los derechos en el trabajo, la protección social y el diálogo social, con la igualdad de género como un objetivo transversal.

Al respecto, el blog Mi Bolsillo (2019:1) señala que el trabajo decente debe cumplir con las siguientes características: (a) la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo; (b) la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias; (c) dar mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social; (d) garantizar libertad para que los individuos expresen sus opiniones; (e) promover la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres. De modo que la existencia de un trabajo decente está supeditada a la coexistencia de condiciones de equidad, libertad, seguridad y dignidad humana para la persona.

En este contexto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2021:1) expone que los Objetivos de Desarrollo Sostenible que están trabajando en Venezuela son el 4. Educación de Calidad y el 8. Trabajo Decente. Igualmente reporta que desde el año 2018 ha articulado una estrategia en Venezuela en tres líneas de acción, a saber:

-Asistencia en las áreas de salud, nutrición y protección a las poblaciones más afectadas por la crisis.



-Apoyo en la recuperación económica, producción y resiliencia de los servicios básicos y los sistemas de protección social.

-Contribución a la despolarización de la sociedad a través del diálogo local. Cabe destacar que no se registran cifras de los resultados, sin embargo la realidad evidencia poco o nulo impacto positivo de tales acciones internacionales en pro de la población venezolana en general y de la población trabajadora y productiva en particular.

### **Teletrabajo como trabajo decente**

Noticias ONU (2021) al generar un aumento importante del trabajo que se realiza desde la casa, la pandemia de Covid-19 ha evidenciado las precarias condiciones laborales de quienes desempeñan estas labores. Según la agencia de la ONU que vela por los trabajadores, antes de la emergencia sanitaria había en el mundo unas 260 millones personas dedicadas a esas ocupaciones, el 90% de las cuales se movía dentro del sector informal.

Al respecto, el Observatorio Venezolano de la Realidad Económica (OVRE, 2021) afirma que la lógica del modelo económico dominante ha impuesto una nueva configuración del trabajo en la que el desempleo y la precariedad son lo habitual, debido a que lo principal es la rentabilidad y no las personas que lo desarrollan, en el que el salario cada vez cumple menos su función de dar estabilidad, seguridad y cubrir necesidades personales y familiares. De modo que Venezuela representa un panorama en el que tener un trabajo no asegura estar fuera de la pobreza, de allí que OVRE afirma que el trabajo en Venezuela, es cada día más precario e indecente.



Imagen 23: Teletrabajo en Venezuela, un reto en un país donde falla la luz y el internet  
Fuente: La Voz de América



Situación que se ha agravado aún más como consecuencia del virus de la globalización y ahora con nuevas variantes y cepas, el cual ha obligado a migrar a otras modalidades de trabajo, como el teletrabajo, en el que pareciera que la carga de ser flexible es únicamente del trabajador en pro de la rentabilidad de la organización. En este orden de ideas, Fedecámaras (2020:1) afirma que:

Resulta alarmante el estado en que se encuentran los venezolanos por la confluencia de los efectos de la pandemia Covid-19 y la ya existente crisis humanitaria compleja y multidimensional causada por un modelo económico estatista, ineficiente y rentista, que ha cercenado la producción nacional y la calidad de vida, aunado al creciente deterioro de las condiciones, cantidad y calidad de los empleos, la depauperación del salario, la capacidad adquisitiva, en detrimento de los derechos humanos laborales como las prestaciones sociales, la seguridad social, la libertad sindical, y la negociación colectiva atentando contra la vida digna.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020) ha habido un aumento sustancial de trabajadores que operan desde su domicilio en el marco de la pandemia, los cuales previo al confinamiento representaban el 7,9% del empleo a nivel global, de los cuales 56% eran mujeres, en tanto que en la actualidad uno de cada cinco trabajadores realiza su labor desde la casa y se espera que la cantidad de teletrabajadores se incremente en los próximos años.

Por lo que uno de los aspectos importantes a considerar en el marco del trabajo decente, es la reglamentación del teletrabajo ya que muchos países cuentan con legislaciones deficientes o no suficientemente desarrolladas en cuanto a esta modalidad de trabajo que tiende a convertirse en la modalidad principal. Por lo que resulta contradictorio que únicamente 10 Estados Miembros de la OIT hayan ratificado el Convenio 177, en virtud del cual se promueve la igualdad de trato entre los teletrabajadores y otros asalariados.

De ahí que ahora más que nunca se requiere que haya consenso entre los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y de empleadores a fin de garantizar que los teletrabajadores pasen de un estado de invisibilidad a una





situación de trabajo decente, independientemente de la tarea que desempeñen y del país donde lo hagan. En este orden de ideas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020) elaboro las siguientes recomendaciones para fomentar la protección de los teletrabajadores en el marco del trabajo decente como política pública rectora:

- Ampliación de su protección jurídica, contratos suscritos por escrito, acceso a la seguridad social, aumento de la concienciación de esos trabajadores sobre sus derechos.

- Establecer medidas específicas para mitigar los riesgos psicosociales.

- Respetar el derecho a desconectarse a fin de delimitar claramente los ámbitos profesional y personal.

El teletrabajo puede plantear una serie de desafíos en materia de trabajo decente, como los problemas relacionados con la ciberseguridad, la privacidad y la exposición a información confidencial. Debido a la falta de medidas apropiadas, los trabajadores pueden enfrentar problemas psicosociales relacionados con el aislamiento y la dificultad de establecer límites entre la vida laboral y familiar. Pueden tener menos acceso a la formación y percibir una falta de desarrollo de la carrera profesional.

En los acuerdos de teletrabajo, las condiciones de salud y seguridad en el trabajo son también más difíciles de supervisar y controlar, por lo que regular desde el punto de vista jurídico y organizacional el teletrabajo es el primer paso para garantizarlo como trabajo decente. Colmenares (2002:1) expresa que la puesta en práctica del programa de trabajo decente y empleo productivo, se logra a través de la aplicación de cuatro objetivos estratégicos: (a) crear trabajo, (b) garantizar los derechos de los trabajadores; (c) extender la protección social, (d) promover el diálogo social y (e) la igualdad de género como un objetivo transversal.

El análisis del mundo del trabajo debe realizarse de forma integral y debe abarcar tanto las dinámicas del mercado como las del trabajo no remunerado, que se realiza dentro de los hogares para el beneficio de las sociedades y que,



además, sostiene el funcionamiento de la economía. No solo es necesario aumentar el número de empleos en la región, sino también mejorar su calidad.

El trabajo decente debe dignificar el papel del trabajador, tanto en lo laboral como en el aspecto del desarrollo personal. La dignidad laboral debe garantizar a los trabajadores un trato honorable por el mero hecho de su naturaleza humana, en tanto que la decencia laboral implica oportunidades laborales entre hombre y mujeres, fundamentado en condiciones de calidad laboral, de integración social y de derecho de los trabajadores.

Hace falta reivindicar un salario justo, superar la brecha salarial entre hombres y mujeres, el cumplimiento de medidas de seguridad adecuadas para el puesto y protección social, empleos de calidad, una política sostenida de primer empleo para las generaciones de relevo, promoviendo y generando nuevas oportunidades de empleo decente para jóvenes en edad legal para trabajar. Es imperativo fortalecer y regular los derechos laborales en el contexto de la economía digital y teletrabajo que ha generado nuevas formas de informalidad laboral, contemplar de manera inclusiva al trabajador migrante; dirigiendo la tecnología en favor y aumentando la inversión en trabajo decente y sostenible.

Garantizar el acceso a la protección social de todos los trabajadores incluyendo a aquellos que no pertenecen al grupo de trabajador tradicional. Fomentando modelos empresariales, laborales y económicos centrados en las personas. Favoreciendo y facilitando la inscripción en los sistemas de seguridad social compartida y considerando un método de contribución fácil para los empleadores. Desde esta perspectiva urge aumentar la inversión educación formal y no formal, fomentando el aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente en un contexto de cambios en el mundo del trabajo, desarrollando habilidades duras y blandas.

De modo que un crecimiento económico sostenible e inclusivo, implica además del aumento de la productividad laboral y la reducción de la tasa de desempleo, requiere la democratización del acceso a servicios financieros, a los fines de incentivar una política de ahorro y de inversión. En aras de garantizar la



---

estabilidad del empleo y salario, se ha migrado al teletrabajo como respuesta a la parálisis económica por lo que es primordial que esta modalidad no precarice aún más las relaciones laborales existentes.

Particularmente en Venezuela reivindicar el trabajo en cualquiera de sus modalidades incluida el teletrabajo como trabajo decente, pasa por un cambio estructural que permita reactivar la producción nacional, reducción de la inflación, aumento del poder adquisitivo, adecuación de los sueldos y salarios, control de precios, entre otros. Por cuanto la realidad laboral venezolana es de un trabajo precario, que además de no satisfacer las necesidades del trabajador y su entorno familiar tampoco contribuye al crecimiento económico del país, porque en su mayoría se encuentra concentrado en el aparato estatal.



## REFERENCIAS

- Araujo, M. (2018). **La Crisis del Agua en Venezuela, su Rescate Ambiental. Naturaleza, Salud y Bienestar.** Documento en línea. Disponible en: <http://elclarinweb.com/>
- Arauco, V. (2018). **Brechas de género y política tributaria en Bolivia: apuntes para un debate.** FES Tributación. Documento en línea. Disponible en: [https://www.globaltaxjustice.org/sites/default/files/Arauco,%202018.%20tributacion%20genero\\_Bolivia.pdf](https://www.globaltaxjustice.org/sites/default/files/Arauco,%202018.%20tributacion%20genero_Bolivia.pdf)
- Arredondo, I. (2011) **La calidad de la educación: Ejes para su definición y evaluación.** Documento en línea. Disponible en: <http://formaciondocente.com.mx/>
- Aviem (2019). **Energía e Industria.** Revista de Asociación Venezolana de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines). 2 (6). Caracas, Venezuela.
- Aviem (2018). **Energía e Industria.** Revista de Asociación Venezolana de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines).1 (5). Caracas, Venezuela.
- Banco Mundial. (2012). **Informe anual del Banco Mundial: Reseña del ejercicio Español**
- Beresovsky, A. (2020). **La OIT sugiere la categoría de trabajo remoto excepcional y obligatorio.** Documento en línea. Disponible en: <https://www.cronista.com/>
- Blanco, C. (2011). **Estudio de la calidad en el sistema educativo venezolano.** Arjé Revista de Postgrado Face-Uc. Vol. 4 (7). pp / 99-118
- Blog El Independiente (2021). **Nueva cultura laboral, la misma explotación.** Documento en línea. Disponible en: <https://www.elindependiente.sv/>
- Blog Semana (2020). **Teletrabajo.** Documento en línea. Disponible en: <https://www.semana.com/>
- Blog Mi Bolsillo (2019). **¿Qué es el trabajo decente y por qué importa?.** Documento en línea. Disponible en: <https://www.mibolsillo.com/>



- Carvalho, F. (2020). **Teletrabajo: ¿Cómo debe realizarse, según la Organización Internacional del Trabajo?**. Documento en línea. Disponible en: <https://rpp.pe/>
- Cenda (2021). **Canasta Básica de Alimentos, Bienes y Servicios Esenciales. Resumen Ejecutivo.** Documento en línea. Disponible en: <https://www.cenda.org.ve>
- Census.gov (2021). **Reloj de Población Mundial.** Documento en línea. Disponible en: <https://www.census.gov/>
- Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, 2020). **Investigando En Venezuela. Capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación para superar la crisis en Venezuela.** Red Global del Desarrollo.
- Cepal (2016). **Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.** Documento en línea. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/paises/venezuela>
- Cepal (2020). **América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales, Informe Especial COVID-19, 1,** Santiago.
- Chávez, A. (2020). **Las acciones afirmativas como políticas públicas de igualdad de género en un estado constitucional de derechos.** (Tesis de Maestría). Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/31835/1/FJCS-POSG-237.pdf>
- Coalición de Mesas Técnicas de Agua (2011). **Aporte al Examen Periódico Universal Derecho al Agua. Combate a la Pobreza y la Exclusión Social.** República Bolivariana de Venezuela. Participación Popular. Documento en línea. Disponible en <https://lib.ohchr.org/>
- Collazo, L. (2020). **El Trabajo Remoto como opción profesional.** Documento en línea. Disponible en: <https://interfell.com/>
- Colmenares, V. (2002). **¿Trabajo Decente en Venezuela?**. Documento en línea. Disponible en: <https://puntodecorte.com/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018). **Medición de la pobreza por ingresos: actualización metodológica y resultados.** Documento en línea. Disponible en: <https://www.cepal.org/es>.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2019). Documento en línea. Disponible en: <https://www.cepal.org/es>.

Comisión Económica para América Latina. (CEPAL, 2021). **Estrategias para una recuperación transformadora con igualdad de género y autonomía económica de las mujeres.** Documento en línea. Disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/presentacion\\_cepal\\_ana\\_guezmes\\_-\\_10\\_anos\\_alianza\\_del\\_pacifico\\_.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/presentacion_cepal_ana_guezmes_-_10_anos_alianza_del_pacifico_.pdf)

Comisión Económica para América Latina. (CEPAL, 2021). **CEPAL llama a romper el silencio estadístico para avanzar hacia una recuperación sostenible y con igualdad de género.** Documento en línea. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/notas/cepal-llama-romper-silencio-estadistico-avanzar-recuperacion-sostenible-igualdad-genero>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860. Caracas.

Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (2015) Documento en línea. Disponible en: [www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es).

Dávila, J. y Chacón, C. (2020). **Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación en Venezuela: ¿un incentivo para emigrar?** Documento en línea. Disponible en: <https://equilibriumcende.com/ciencia-tecnologia-venezuela/>

Diario de Guayana (2015). **¿El consumo de agua en Ciudad Guayana trae consecuencias?**. Documento en línea. Disponible en: <https://www.eldiariodeguayana.com>.

Encovi (2017). **Venezuela La Caída Sin Fin ¿hasta cuándo? Encuesta Nacional de Condiciones de Vida.** Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Encovi (2016). **Ausencia de información real ante la situación alimentaria y nutricional en Venezuela.** Caracas: FAO, FIAT, PANIS.

España, L. (2014). **Aumento de la Pobreza y Acciones para su Superación. En una mirada a la Situación Social de la Población Venezolana.** ENCOVI.

Fao (2014). **Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en Venezuela Perspectivas y Desafíos 1999 a 2012.** Documento en línea. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-ax366s.pdf>.





- Fao, Ops, Wfp y Unicef (2019). **Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional. Hacia entornos alimentarios más saludables que hagan frente a todas las formas de malnutrición.** Santiago de Chile: Autor
- Fao (2019). **El Apoyo de la FAO para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América del Sur. Panorama Actual.** Documento en línea. Disponible en: <http://www.fao.org/3/ca3884es/ca3884es.pdf>
- Fedecámaras (2020). **Manifiesto Bipartito por el Trabajo Decente y Productivo y la Justicia Social.** Documento en línea. Disponible en: <https://www.fedecamaras.org.ve/>
- Fedecámaras (2020). **El alto costo de enviar remesas desde el extranjero.** Documento en línea. Disponible en: <https://fedecamarasbolivar.org/el-alto-costo-de-enviar-remesas-desde-el-extranjero/>
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2019). **Igualdad de género.** <https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>
- Franquis, B. (2017). **Caraqueños, en riesgo de contraer seis enfermedades por agua contaminada. Sociedad. El Nacional** Disponible: <http://www.el-nacional.com/noticias/>
- Fuenmayor AJ, Hurtado M, González M, Winterdaa, DM, Fuenmayor AC. (2018). **Atención de pacientes cardiovasculares en un Hospital Universitario de Venezuela en tiempos de crisis: un estudio piloto.**
- Fundación Bengoa para la Alimentación y Nutrición (2019). **Pronunciamiento ante los informes internacionales recientes sobre la situación alimentaria y nutricional de Venezuela. Capítulo Venezolano de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición.** Caracas
- Jeilin, E. (1996). **Las mujeres y la cultura ciudadana. UBA – CONICET.** Buenos Aires. Argentina. [http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/doc\\_109\\_Las-mujeres-y-la-cultura-ciudadana-a-AL.pdf](http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/doc_109_Las-mujeres-y-la-cultura-ciudadana-a-AL.pdf)
- Galeana, P. (2020). **La desigualdad de género: orígenes y factores de subsistencia.** El tiempo. <https://www.eltiempo.com/vida/mujeres/la-desigualdad-de-genero-origenes-y-factores-de-subsistencia-470374>
- Gamboa B, G. (2015). **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una perspectiva bioética.** Persona y Bioética, 2, 175-181. Consultado el 9 de marzo de 2021.



Gascueña, D. (2020). **El teletrabajo: ¿la nueva normalidad pos COVID-19?**. Documento en línea. Disponible en: <https://www.bbva.com/>

Gobernanza del Agua (2021). **Diálogo, Reflexión e intercambio de saberes Formulación de un Marco Conceptual y Metodológico Gobernanza del Agua en regiones fronterizas. Caso Colombia – Venezuela.** ACNUR- Ministerio de Ambiente Colombia. Evento online

González, A. (2019). **La guerra eléctrica de Maduro, mentiras y verdades.** Instituto Español de Estudios Estratégicos (ieee.es).

González, L. (s/f) **Colapso eléctrico y colapso gerencial en Venezuela.** Universidad del Zulia. Documento en línea. Disponible en: <https://www.redalyc.org/>

Guevara, R. (2020). **El naufragio de la banca en Venezuela.** <https://eldiario.com/2020/06/07/el-naufragio-de-la-banca-en-venezuela/>

Guevara, M. (2020). **El colapso eléctrico de Venezuela y los desafíos para superarlo.** Debates IESA. Documento en línea. Disponible en: <http://www.debatesiesa.com//>

Global Burden of Disease Resources.(2019). **Institute for Health Metrics and Evaluation** <http://www.healthdata.org/gbd/gbd-2019-resources>

Krause, M. (2015). **Pobreza y capitalismo.** Guatemala: Universidad Francisco Marroquín.

Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (2006). **Directrices para mejorar la calidad educativa.** Documento en línea. Disponible en: <https://historico.mejoredu.gob.mx>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación de México (2018) **El concepto de calidad en la educación: construcción, dimensiones y evaluación.** Gaceta. 4 (10). <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/G10ES.pdf>

Jiménez, A. (2020). **Teletrabajo vs trabajo remoto.** Documento en línea. Disponible en: <https://www.ppulegal.com/>

Juárez, J. (2021). **Beneficios y Retos del Trabajo Remoto.** Documento en línea. Disponible en: <https://interfell.com/>

Ladera, M. (2015). **Venezuela se adhiere a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible.** Gobierno Bolivariano de Venezuela. Ministerio del Poder Popular

para la Comunicación e Información. Documento en línea. Disponible en:  
<http://www.minci.gob.ve/>

Landaeta, M. (2017). **La alimentación de los venezolanos**. An Venezuela Nutrition, 30(2), 99 - 111. Caracas: UCV-OVS

Lascaris, C. (2015). **Un concepto de Educación**. Documento en línea. Disponible en <https://revistadepedagogia.org/>

León, A. (2007) **Qué es la educación**. Universidad de Los Andes, ULA. Mérida-Venezuela. Documento en línea. Disponible en: <http://ve.scielo.org/>

Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación (2011). Gaceta Oficial N° 39.795 del 08/11/. Caracas: Asamblea Nacional

Levaggi, V. (2004). **¿Qué es el Trabajo Decente?**. Documento en línea. Disponible en: <https://www.ilo.org/>

Ley 581. (2000).  
<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/LEY%20581%20DE%202000.pdf>

Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2007).  
[https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018\\_mex\\_ref\\_leygralvidalibredeviolencia.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_mex_ref_leygralvidalibredeviolencia.pdf)

Ley de partidos políticos (2003). Ley n° 28094.  
[https://oig.cepal.org/sites/default/files/2003\\_ley28094\\_per.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2003_ley28094_per.pdf)

Llovera, M. (2020). **Teletrabajo ¿Una Opción para Venezuela?**. Documento en línea. Disponible en: <https://naymaconsultores.com/>

Magiorando, Y. (2020). **Presupuestos sensibles al género. Principales avances en la Argentina**. Escritos Contables y de Administración, 11 (1).  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7499635>

Martín, E. (2020). **Política Corporativa de Teletrabajo**. Documento en línea. Disponible en: <https://anecdotasdesecretarias.com>

Merino, A. (2011). **Trabajo decente**. Documento en línea. Disponible en: <https://omal.info/>

Ministerio del Poder Popular para la Salud (2015). **Memoria y Cuenta**. Documento en línea. Disponible en: <http://www.asambleanacional.gob.ve/>



Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (2016). Gaceta Oficial N° 40.634 del 7 de abril del año 2015. Documento en línea. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/>

Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (2009). **Venezuela aumentó inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación.** Documento en línea. Disponible en: <http://www.mppeuct.gob.ve/actualidad/noticias/jesse-chacon-venezuela-aumento-inversion-en-ciencia-y-tecnologia> [Revisado el 07 de septiembre de 2015].

Montes, S. (2018). **En Venezuela, 73% del total de las familias no tiene acceso a agua potable.** Documento en línea. Disponible en: <https://www.larepublica.co/>

Naciones Unidas (2012). **Informe del Consejo de Derechos Humanos.** Documento en línea. Disponible en: <https://www.un.org/>

Naciones Unidas (2020). **Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Documento en línea. Disponible en: <https://www.un.org/>

Noticias ONU (2021). **La OIT insta a proteger a los teletrabajadores, a menudo “invisibles”.** Documento en línea. Disponible en: <https://news.un.org/>

Noticias ONU (2020). **Casi 500 millones de personas no tienen un empleo bien pagado y suficiente.** Documento en línea. Disponible en: <https://news.un.org/>

Núñez T, F et al. (2016). **Situación de la salud cardiovascular en Venezuela. Propuestas frente a la epidemia de grandes proporciones.** Departamento de Educación e Investigación. Sociedad Venezolana de Cardiología. Documento en línea. Disponible en: <http://institutoeducardio.org/wp-content/uploads/2021/02/Informe-Situación-Salud-Cardivascular-Venezuela.-05-05-2015.pdf>

Observatorio Venezolano de la Salud. (2016). **La situación alimentaria y nutricional en Venezuela omitida en el último reporte de la FAO.** Documento en línea. Disponible en: <https://www.ovsalud.org/boletines/alimentacion/la-situacion-alimentaria-y-nutricional-en-venezuela-omitida-en-el-ultimo-reporte-de-la-fao/>

Observatorio Venezolano de la Salud. (2017). **La situación alimentaria y nutricional en Venezuela.** Omitida en el último reporte de la FAO.

Observatorio Venezolano de servicio Públicos (OVSP, 2021). **Boletín informativo 20. Resultados de la Percepción ciudadana sobre servicios públicos.**

Emisión Enero 2021. Documento en línea. Disponible en:  
<http://www.observatoriovsp.org/>

Observatorio de Ecología Política de Venezuela (2020). **Más allá del grifo: crisis del agua y extractivismo de ajuste en Venezuela.** Documento en línea. Disponible en: <https://www.ecopoliticavenezuela.org/voces-por-el-agua/>

Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe de la CEPAL. (2020). **Plan de la Patria 2019 2025 de Venezuela.** Documento en línea. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/>

Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019). **Apartado de revisión de los ODS Venezuela.** Documento en línea. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/>

Observatorio Venezolano de la Realidad Económica (OVRE, 2021). **La noción de trabajo decente, ¿un ardid de la teología del capitalismo?.** Documento en línea. Disponible en: <http://www.ovre.org.ve/>

OEI (2009). **Educación, ciencia, tecnología y sociedad.** Centro de Altos Estudios Universitarios de la OEI. Documento en línea. Disponible en: [www.oei.es/caeu](http://www.oei.es/caeu)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH, 2018). **Violaciones de los Derechos Humanos en la República Bolivariana de Venezuela: una espiral descendente que no parece tener fin.** Ginebra, Suiza: Autor

ONU-Agua (2021). **Acerca del agua de las Naciones Unidas.** Documento en línea. Disponible en: <https://www.unwater.org/about-unwater/>

ONU (2020). **Contribuciones determinadas a nivel nacional NDC.** Documento en línea. Disponible en: [www.un.org](http://www.un.org)

ONU (2018). **La adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático.** Documento en línea. Disponible en: [www.un.org](http://www.un.org)

ONU (2015). **Cambio climático-Desarrollo Sostenible.** Documento en línea. Disponible en: [www.un.org](http://www.un.org)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación/Organización Panamericana de la Salud (FAO/OPS, 2016). **Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Sistemas Alimentarios Sostenibles para poner fin al hambre y la malnutrición.**





Santiago, Chile. Documento en línea. Disponible en <http://www.fao.org/3/a-i6747s.pdf>.

Organización de Naciones Unidas (2017). **Guía de indicadores de la calidad educativa**. Documento en línea. Disponible en:

Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020). **El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella. Guía Práctica**. Documento en línea. Disponible en: <https://www.ilo.org/>

Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020). **Trabajo Decente**. Documento en línea. Disponible en: <http://www.oit.org/>

Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2021). **Trabajo decente y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible**. Documento en línea. Disponible en: <http://www.oit.org/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2021). **Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos**. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Documento en línea. Disponible en: <https://www.un.org/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2021). **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Venezuela**. Documento en línea. Disponible en: <https://venezuela.un.org/es/sdgs>

Orozco, C. (2008). **Conociendo la Problemática del Agua: Propuesta de Educación Ambiental con Enfoque CTS en Grado Decimo de Educación Media en la Ciudad de Popayán**. Documento en línea. Disponible en: <https://www.academia.edu/37168973/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020). **Objetivo para el desarrollo sostenible**. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Páez, Ch. (2018). **Pésima la calidad de los servicios públicos venezolanos. El Carabobeño**. Recuperado en: <https://www.el-carabobeno.com/pesima-la-calidad-de-los-servicios-publicos-venezolanos/>

Plan de la Patria (2019-2025). **Hacia la Prosperidad Económica. Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación. Gaceta Oficial N°6.446 Extraordinario** de fecha 8 de abril de 2019. Caracas.

Plan de la Patria (2019). **Hacia la Prosperidad Económica. Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2019-**





2025). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.446 Extraordinario. Caracas, Venezuela.

PLoS Neglected Tropical Diseases (2021) Documento en línea Disponible en: <https://www.ecopoliticavenezuela.org/2021/03/11/mineria-y-deforestacion-alimentan-focos-de-malaria-en-venezuela/>

Prodavinci (2018). **Vivir sin Agua**. Documento en línea. Disponible en: [factor.prodavinci.com/](http://factor.prodavinci.com/)

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud, 2010). **Informe sobre Desarrollo Humano. La verdadera riqueza de las naciones: caminos al desarrollo humano**. Nueva York: Mundi-Prensa.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Pnud, 2009). **Reporte de Desarrollo Humano**. Oxford/Nueva York: Oxford University Press.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud, 2016). **Promoción de la Agenda 2030-Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. PNUD Venezuela. Documento en línea. Disponible en: <https://www.ve.undp.org/>

Red venezolana de organizaciones de la sociedad civil Sinergia (2019). **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Venezuela, Reporte desde un País en Riesgo**. Documento en línea. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/>

Reina-Valera (RVR, 1960). **Sociedades Bíblicas en América Latina**. <https://www.biblegateway.com/passage/?search=G%C3%A1latas+3%3A28+%26version=RVR1960>

Reporte Emergencia Humanitaria Compleja en el Derecho al Agua (2018). **Reporte Nacional**. Documento en línea. Disponible en:

Rodríguez; W. (2010). **El concepto de calidad educativa: una mirada crítica desde el enfoque histórico-cultural** Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación, 10, (1), pp. 1-28 Documento en línea. Disponible en: <http://www.redalyc.org/>

Sachs, J. (2015). **La Era del Desarrollo Sustentable**. Nueva York: Columbia University Press.

Sarramona, J. (2000). **Teoría de la Educación, Reflexión y normativa pedagógica**.

- Sen, A. (2009). **Las mil caras de la pobreza**. Nussbaum, M y Sen, A. (Comp.). **La calidad de vida**, 54-83, México: FCE. Universidad Simón Bolívar, Venezuela.
- Sen, A. (2019). **Justicia global. Más allá de la Equidad Internacional**.
- Sinergia (2019). **Los objetivos de desarrollo sostenible en Venezuela. Reporte desde un país en riesgo**. Red Venezolana de Organizaciones de la Sociedad Civil. Documento en línea. Disponible en: <http://sinergia.org.ve/>
- Small, A. (2014). **Venezuela: preocupa fusión y eliminación de ministerios**. SciDev.Net. Documento en línea. Disponible en: <https://www.scidev.net/>
- Tanner, T. et al. (2015). **The Triple Dividend of Resilience**, Londres, Overseas Development Institute (ODI) y Banco Mundial. Tavasszy.
- Trabajarporelmundo (2019). **Las mejores web para encontrar trabajos remotos y ser un nómada digital**. Documento en línea. Disponible en: <https://trabajarporelmundo.org/>
- Trabajoenremoto (2020). **El teletrabajo aumenta el interés de los coworking**. Documento en línea. Disponible en: <https://trabajoenremoto.com/>
- Turney, (2021) **Cambios climáticos y extensiones masiva fue el resultado de una alteración del campo magnético**. Documento en línea. Disponible en: [www.lavanguardia.com](http://www.lavanguardia.com).
- Unesco (2021). **Seguridad Hídrica**. Documento en línea. Disponible en: <https://en.unesco.org/themes/water-security>
- Unesco (2020). **Informe del seguimiento de la educación en el mundo**. Documento en línea. Disponible en <http://www.catedraeducacionjusticiasocial.org/>
- Unesco (2001). **Proyecto Transdisciplinario Hacia una Cultura de Paz**. Red de Noticias para una Cultura de Paz (CPNN).
- Unesco. (2015). **Science Report Towards 2030**. París: UNESCO.
- Unicef (2020) **Para cada niño Nutricion**. Documento en línea. Disponible en: <https://www.unicef.org/venezuela/nutric>.
- Unicef (2020). **Vuelo humanitario de la ONU llega a Venezuela con suministros de nutrición, agua, higiene y saneamiento**. Documento en línea. Disponible en: <https://www.unicef.org/>



---

Universidad Católica Andrés Bello (UCAB, 2021). **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Cursos Abiertos. Caracas: Autor

Urbina, M. (2020). **Las Políticas Públicas venezolanas en materia de género: Tradición vs demandas sociales**. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico, 11. <http://encuentros.unermb.web.ve/index.php/encuentros/article/view/85/88>

Valente A, X y Giménez M, C. (2016). **Una aproximación a la pobreza desde el enfoque de capacidades de Amartya Sen**. Provincia,35. Universidad de los Andes.

Verolme, I. (2018). **Cómo garantizar el acceso a energía asequible, confiable, sostenible y moderna para todos**. Documento en línea. Disponible en: <https://www.2030spotlight.org/>



AR2021000096

ISBN: 978-980-6508-09-5

